

## **Acta de la Sesión Ordinaria N°037 celebrada el martes 12 de enero del 2021.**

Con la presencia de los señores Regidores y Síndicos, tanto Propietarios como Suplentes:

### **Regidores Propietarios:**

Martin Antonio Reyes Salinas, Presidente Municipal; María Auxiliadora Pérez Ruiz, Vicepresidenta Municipal; Johnny William Gutiérrez Molina, Alice Chacón Suarez, Ovidio Jiménez Salazar, William Alberto Allen Morales, Raymer Loaiciga Gómez.

### **Regidores Suplentes:**

Emilce Díaz Baltodano, Diego Alberto Fajardo Barrantes, Juan Vicente Valencia López, Sianny Milena Obando Marchena, María del Carmen Castro Sequeira, Magaly Obando Chavarría, Manuel Alfredo Díaz Agüero.

### **Síndicos Propietarios:**

Jackeline López Zúñiga, Santos Gutiérrez Enríquez, Julio Eduardo Grijalba Villarreal, Luis Fernando García Montes, Bonifacio Díaz Zúñiga, Marcos Tulio Ávila Alvarado, Luis Espinoza Venegas.

### **Síndicos Suplentes:**

Gabriela Acosta Jiménez, Evelyn Briones Carrillo, Elizabeth Molina Rangel, Diana Carolina Enríquez Carrillo.

### **Alcalde Municipal:**

MSc. Carlos Armando Martínez Arias.

### **Auditor Municipal**

Keylor Solórzano Campos

### **Asesor Legal del Concejo Municipal:**

Lic. Gerardo Carvajal Zúñiga

### **Secretaria a.i del Concejo Municipal:**

María Ester Carmona Ruíz.

Se inicia la sesión al ser las 17.01, bajo la dirección del señor presidente Martín Reyes Salinas

**Artículo I:**

**1. Comprobación del Quorum**

El señor Presidente Martín Reyes procede a pasar lista, todos los señores regidores propietarios y suplentes, así como los síndicos propietarios y suplentes, se encuentran todos presentes

**2. Lectura y aprobación del orden del día**

Se somete a aprobación el orden del día aportado, todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD. Se adjunta el orden del día

---

***CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA***

**ORDEN DEL DÍA  
SESIÓN ORDINARIA No. 037  
MARTES 12 DE ENERO DEL AÑO 2021**

- ❖ **Artículo I:**
  1. Comprobación de quórum
  2. Lectura y aprobación del orden del día
  3. Meditación
  
- ❖ **Artículo II: Lectura y aprobación de actas**
  1. Acta de la Sesión Ordinaria No. 036 celebrada el martes 05 de enero del 2021.
  
- ❖ **Artículo III: Correspondencia e informes**
  1. Lectura de correspondencia
  2. Informe de Asesoría Legal
  
- ❖ **Artículo IV: Asuntos de trámite urgente**
  
- ❖ **Artículo V: Informe de Comisiones**
  
- ❖ **Artículo VI: Mociones de los señores regidores**
  
- ❖ **Artículo VII: Informe de la Alcaldía Municipal**

**ACUERDO N° 001-037-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°037 DEL MARTES 12 DE ENERO DEL 2021 TAL Y COMO SE PRESENTA.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**

**VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.**

### **3. Meditación**

A cargo del Regidor Suplente Juan Vicente Valencia López .

---

**Artículo II: Lectura y aprobación de actas.**

#### **1. Acta de la Sesión Ordinaria N°036 celebrada el martes 05 de enero del 2021.**

PRESIDENTE MARTIN REYES

Alguien tiene alguna enmienda,, de no ser así la someto a votación para su aprobación. TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. VOTACION 7 DE 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ACUERDO N° 002-037-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°036 CELEBRADA DEL MARTES 05 DE ENERO DEL 2021 TAL Y COMO SE PRESENTA.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**

**VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.**

### **Artículo III: Correspondencia e informes.**

Se adjunta el resumen de la correspondencia y el señor Presidente Martín Reyes procede a la lectura del mismo.

---

#### ***CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA***

---

**SESION ORDINARIA No. 037 DEL DÍA MARTES 12 DE ENERO DEL AÑO 2021**

#### **RESUMEN EJECUTIVO DE LA CORRESPONDENCIA**

**1) ASUNTOS REMITIDOS POR ALGUNOS DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA**

- 1- Oficio No. AM-0062-01-2021 remitido por el Despacho del Alcalde, referente a los antecedentes relacionados con la Plaza de Abogado de la Dirección Financiera, sobre la cual este Concejo Municipal ha deliberado acuerdos con miras a investigar una presunta lesividad.
- 2- Oficio No. AM-0043-01-2021 remitido por el Despacho del Alcalde, mediante el cual se confirma el recibido de los Acuerdos No. 005-036-2021 y No. 006-036-2021 ambos de la Sesión Ordinaria No. 036 del martes 05 de enero del 2021, para conocimiento del Concejo Municipal.
- 3- Oficio No. AM-0005-01-2021 remitido por el Despacho del Alcalde, mediante el cual se informa de la solicitud remitida al Señor Jorge Luis Guevara Mora, para la atención de lo acordado mediante el Acuerdo N° 013-035-2020 de la Sesión Ordinaria N° 35 del martes 22 de diciembre del 2020, a raíz de la consulta remitida por el señor Diputado de la República Jorge L. Fonseca Fonseca, sobre la existencia del algún tipo de evidencia de que la cimarrona como expresión artística ha tenido nacimiento en la comunidad, para conocimiento del Concejo Municipal.
- 4- Oficio U.T.-00010-21 remitido por el Ing. Julio César López Díaz de la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante el cual atiende lo solicitado por este Concejo Municipal mediante Acuerdo N° 007-025-2020 sobre el Camino de Santa Ana, se adjunta informe de inspección. Se concluyó: 1- El camino se encuentra categorizado como No Clasificado en uso con código C-5-02-622, tiene una longitud de 450 metros. 2- El camino apenas fue inventariado hasta el año pasado y están a la espera de la aprobación por parte del MOPT. 3- Las casas están apenas en los primeros 150 metros, después de este punto los -300 metros más- lo que hay son fincas. 4- Este acceso en algún momento se ha reparado con maquinaria municipal hasta donde están las casas. 5- La situación de reparación que solicita el señor Enríquez del camino que da acceso a su lote (hectárea) encaja dentro de los caminos de fincas que le corresponden reparar a los dueños de las propiedades, esto según la ley de caminos públicos.

## **CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA**

---

- 5- Oficio No. DGJ-002-01-2021 remitido por el Departamento de Gestión Jurídica mediante el cual se atiende lo solicitado en el Acuerdo N° 016-011-2020 de la Sesión Ordinaria N° 11 del martes 14 de julio, se indica que el mismo fue conocido por su departamento el 05 de enero del 2020, sobre el tema no se recomienda la autorización de donación solicitada, debido a que la solicitante cuenta una solución habitacional, debiéndose reserva los predios municipales para atender otras gestiones de personas que no habitan casa propia, lo anterior para que se le notifique al solicitante.

### **2) ASUNTOS ENVIADOS POR OTRAS MUNICIPALIDADES Y/O ENTIDADES PÚBLICAS.**

- 1- Tramite Municipal 1621-2021 mediante el cual la Dirección Regional del MEP remite la propuesta de temas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Cerro Negro de Nicoya, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, solicitud viene suscrita por el Director de la Escuela el señor Yamil Álvarez Cabalceta con el Visto Bueno del Supervisor de circuito educativo Msc. William Mora Baltodano. (se adjunta copias de cedulas y hojas de delincuencia). (Pendiente de Aprobación por falta de documentación).
- 2- Tramite 530-2021 mediante el cual la Dirección Regional del MEP remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela El Flor de Nicoya, Circuito Escolar 04, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, solicitud viene suscrita por el Director de la Escuela con el Visto Bueno del Supervisor de circuito educativo, se hace la observación por parte del Director del centro educativo el señor Miguel Méndez que se envía solo una terna debido a que la escuela es unidocente y se cuenta con poca población por lo que se dificulta presentar varias temas. (se adjunta copia de cédula y hoja de delincuencia).
- 3- Oficio CPJ-DE-OF-005-15-2021 del 05 enero del presente año, remitido por el señor Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Concejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, mediante el cual informa la recepción del Acuerdo Municipal mediante el cual se aprueba la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Nicoya para el periodo del primero del enero del 2021 al 31 de diciembre del 2022, para conocimiento del Concejo Municipal.

## **CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA**

---

- 4- Oficio N.º 00339 DFOE-DL-0027 del 12 de enero del 2021, remitido por la Contraloría General de la República, dirigido al Alcalde Municipal Carlos Armando Martínez Arias con copia al Presidente Municipal Martín Antonio Reyes Salinas, mediante el cual se comunica el "Inicio de la fase de planificación de una auditoría de carácter especial sobre la definición e implementación de mecanismos de prevención de la corrupción en la Municipalidad de Nicoya", para conocimiento del Concejo Municipal, dicha información fue remitida al Alcalde Municipal.

### **3) ASUNTOS VARIOS SOCIEDAD CIVIL**

- 1- Tramite Municipal No. 651-2021, nota presentada por la señora Ivonne Guevara López, mediante el cual manifiesta que, según entiende el Concejo Municipal tiene en su poder lotes que brindan en beneficio de personas que carecen de nada propio, como bienes, por lo que solicita sea considerada para la donación de un lote y poder tramitar un bono de vivienda.
  
- 2- Nota remitida por la señora Ethel Araya Chávez de Nosara Recicla, dirigida al señor Jorge Isaac Esquivel, Gestor Ambiental, mediante el cual solicita el apoyo de la Municipalidad de Nicoya para la realización de la "Campaña comunitaria de Limpieza Anual de Vías Públicas del 2021", que se llevará a cabo el sábado 24 de abril del 2021. Específicamente solicitan colaboración con la recolección de las bolsas que se recojan durante ese día y la disposición final de las mismas.

### **4) CONSULTAS INSTITUCIONALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

- 1- Oficio CPEDA-082-21, remitido por la Asamblea Legislativa mediante el cual solicitan criterio a esta Municipalidad en relación con el texto base del Expediente 21.775 "CREACIÓN DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD" (INSOLAPED).
  
- 2- Oficio CPEDA-083-21, remitido por la Asamblea Legislativa mediante el cual solicitan criterio a esta Municipalidad en relación con el texto base del Expediente 21.962 "LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA).

# 1) ASUNTOS REMITIDOS POR ALGUNOS DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA

- 1- Oficio No. AM-0062-01-2021 remitido por el Despacho del Alcalde, referente a los antecedentes relacionados con la Plaza de Abogado de la Dirección Financiera, sobre la cual este Concejo Municipal ha deliberado acuerdos con miras a investigar una presunta lesividad.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Procede a dar lectura del documento que se adjunta para conocimiento de todos los presentes.



## MUNICIPALIDAD DE NICOYA Despacho Alcaldía Municipal

Página 1 de 2

Ciudad de Nicoya, lunes 11 de enero del 2020.

AM-0062-01-2021

Señores:  
**Concejo Municipal**  
Municipalidad de Nicoya  
Nicoya, Guanacaste.

Recibido  
9:11 a.m.  
12/01/2021

Estimados:

Le saludo cordialmente. A la vez les comunico que, con relación a los antecedentes documentados por este Despacho, con relación a la Plaza de Abogado de la Dirección Financiera, sobre la cual este concejo ha deliberado acuerdos con miras a investigar una presunta lesividad, indico lo siguiente:

**PRIMERO** que, de previo a instaurar el proceso de lesividad, debe esta Cámara emitir una resolución en la que se expresen los motivos por los cuales el acto atacar se considera lesivo para el interés público.

Al respecto, el Dictamen del 19 de enero de 2017, C-11-2017, emitido por la Procuraduría General de la República, establece:

*(...) sino que basta la declaratoria fundamentada de lesividad por parte del órgano superior jerárquico supremo correspondiente (que en este caso sería el Concejo Municipal), de que dicho acto es lesivo a los intereses públicos, para luego proceder a la interposición de la demanda correspondiente.*

**SEGUNDO**, que ese declaratoria, no requiere de ningún procedimiento previo, por lo que no debe este Concejo esperar -ni menos instar- a esta Administración a instaurar ningún procedimiento administrativo que anteceda la decisión que finalmente adopte este Órgano con respecto a la presunta lesividad aludida.



## MUNICIPALIDAD DE NICOYA

### Despacho Alcaldía Municipal

---

Página 2 de 2

**TERCERO**, ahora bien, posterior a esa declaratoria, debe interponerse la demanda ante el Contencioso Administrativo, dentro del año siguiente a la firmeza del acto declarativo de lesividad. Todo lo anterior, en observancia del artículo 39 inciso e) del Código Procesal Contencioso Administrativo.

Sin más de momento, se despide:

**MSc. Carlos Armando Martínez Arias**  
Alcalde  
Municipalidad de Nicoya

---

Nicoya, Guanacaste. Tel. 2685-8786 / Fax. 2685-5989 / [alcalde@municoya.go.cr](mailto:alcalde@municoya.go.cr)

*"De la Patria por Nuestra Voluntad"*

**PRESIDENTE MARTIN REYES**

Eso es lo que dice el oficio. Entonces más bien yo creo que esto deberíamos trasladarlo a la comisión de jurídicos, para que se haga el análisis correspondiente, y la comisión dictamine lo correspondiente. Si están ustedes de acuerdo compañeros (as). **TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. VOTACION 7 DE 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO N° 003-037-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y REVISIÓN, EL OFICIO No. AM-0062-01-2021 REMITIDO POR EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL REFERENTE A LOS ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA PLAZA DE ABOGADO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**

**VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.**

- 1- Oficio No. AM-0043-01-2021 remitido por el Despacho del Alcalde, mediante el cual se confirma el recibido de los Acuerdos No. 005-036-2021 y No. 006-036-2021 ambos de la Sesión Ordinaria No. 036 del martes 05 de enero del 2021, para conocimiento del Concejo Municipal.

**MUNICIPALIDAD DE NICOYA**  
Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, jueves 07 de enero de 2021

**Oficio No. AM-0043-01-2021**

Señores  
Concejo Municipal  
MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Ref.: Acuerdo de conocimiento

Estimados señores:

Con el debido respeto, me dirijo a ustedes con el objetivo de confirmar recibido para conocimiento de los siguientes acuerdos municipales:

- ✓ Acuerdo No. 005-036-2021 de la Sesión Ordinaria No. 036 del martes 05 de enero de 2021, notificado mediante correo electrónico el 07 de enero de 2021.
- ✓ Acuerdo No. 006-036-2021 de la Sesión Ordinaria No. 036 del martes 05 de enero de 2021, notificado mediante correo electrónico el 07 de enero de 2021.

Sin más, suscribe atentamente; Sin más, suscribe atentamente;

*MSc. Carlos Armando Martínez Arias*  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Nicoya

CC. arch.  
Comisión Seguimiento de Acuerdos

PRESIDENTE MUNICIPAL MARTIN REYES

Procede a dar lectura al oficio anterior- para conocimiento del concejo municipal.

- 1- Oficio No. AM-0005-01-2021 remitido por el Despacho del Alcalde, mediante el cual se informa de la solicitud remitida al Señor Jorge Luis Guevara Mora, para la atención de lo acordado mediante el Acuerdo N° 013-035-2020 de la Sesión Ordinaria N° 35 del martes 22 de diciembre del 2020, a raíz de la consulta remitida por el señor Diputado de la República Jorge L. Fonseca Fonseca, sobre la existencia del algún tipo de evidencia de que la cimarrona como expresión artística ha tenido nacimiento en la comunidad, para conocimiento del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA  
Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, lunes 04 de enero de 2021

Oficio No. AM-0005-01-2021

Señor  
Lic. Jorge Luis Guevara Mora  
Director Banda Sinfónica Municipal  
MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Ref.: Acuerdo No. 013-035-2020

Estimado señor:

Con el debido respeto, me dirijo a usted con el objetivo de remitir para su debida atención el Acuerdo No. 013-035-2020 de la Sesión Ordinaria No. 035 del martes 22 de diciembre de 2020, notificado a este Despacho y su Departamento el lunes 04 de enero de 2021 de los corrientes y que señala lo siguiente:

ACUERDO N° 013-035-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA EL SEÑOR JORGE GUEVARA MORA BRINDEN RESPUESTA AL OFICIO FPLN-JLFF-153-20 REMITIDO POR EL DIPUTADO DE LA FRACCIÓN LIBERACIÓN NACIONAL SEÑOR JORGE L. FONSECA FONSECA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA REFERENTE A CONSULTA MEDIANTE LA CUAL INDICA SI EN EL CANTÓN EXISTE ALGÚN TIPO DE EVIDENCIA DE

# MUNICIPALIDAD DE NICOYA

## Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, lunes 04 de enero de 2021

**Oficio No. AM-0005-01-2021**

QUELA CIMARRONADA COMO EXPRESIÓN ARTÍSTICA HA TENIDO NACIMIENTO EN LA COMUNIDAD. .

Lo anterior, con el objetivo de que rinda el informe requerido en un plazo no mayor a cinco días hábiles, a partir de la notificación de la presente notificación.

Sin más, suscribe atentamente;



*MSc. Carlos Armando Martínez Arias*  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Nicoya

CC. arch.  
Comisión Seguimiento de Acuerdos

PRESIDENTE MUNICIPAL MARTIN REYES  
Este oficio para conocimiento del concejo municipal.

- 1- Oficio U.T.-00010-21 remitido por el Ing. Julio César López Díaz de la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante el cual atiende lo solicitado por este Concejo Municipal mediante Acuerdo N° 007-025-2020 sobre el Camino de Santa Ana, se adjunta informe de inspección. Se concluyó: 1- El camino se encuentra categorizado como No Clasificado en uso con código C-5-02-622, tiene una longitud de 450 metros. 2- El camino apenas fue inventariado hasta el año pasado y están a la espera de la aprobación por parte del MOPT. 3- Las casas están apenas en los primeros 150 metros, después de este punto los -300 metros más- lo que hay son fincas. 4- Este acceso en algún momento se ha reparado con maquinaria municipal hasta donde están las casas. 5- La situación de reparación que solicita el señor Enríquez del camino que da acceso a su lote (hectárea) encaja dentro de los caminos de fincas que le corresponden reparar a los dueños de las propiedades, esto según la ley de caminos públicos.



**MUNICIPALIDAD DE NICOYA**  
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL



Nicoya, 06 de enero de 2021

**U.T.-00010-21**

**Señor:  
Concejo Municipal  
Nicoya**

Respetados señores:

En atención del Acuerdo N° 007-025-2020 sobre camino en Santa Ana, se indican los siguientes puntos:

1. El camino se encuentra categorizado como No Clasificado en Uso con código C-5-02-622, tiene una longitud de 450 metros.
2. El camino apenas si fue inventariado hasta el año pasado y estamos a la espera de la aprobación por parte del MOPT.
3. Las casas apenas están en los primeros 150 metros, después de este punto lo – 300 metros más – lo que hay son fincas.
4. Este acceso en algún momento se han reparado con maquinaria municipal hasta donde están las casas.
5. La situación de reparación que solicita el señor Enriquez del camino que da acceso a su lote (hectárea), encaja dentro de los caminos de fincas que le corresponde reparar a los dueños de las propiedades, esto según la Ley de Caminos Públicos.

Se adjunta el Informe de Inspección N° 002-2021.

Atentamente,



**Ing. Julio César López Díaz**  
Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial

Alcaldía Municipal  
Archivo

Tel: 2685-8741 / Correo electrónico: [utgv@municoya.go.cr](mailto:utgv@municoya.go.cr)

1

**PRESIDENTE MUNICIPAL MARTIN REYES**

Para que sea de conocimiento de ustedes. Si compañero Manuel. El compañero Manuel pregunta que si es el mismo camino que va a Guayabal. En eso si, le quedo mal.

- 1- Oficio No. DGJ-002-01-2021 remitido por el Departamento de Gestión Jurídica mediante el cual se atiende lo solicitado en el Acuerdo N° 016-011-2020 de la Sesión Ordinaria N° 11 del martes 14 de julio, se indica que el mismo fue conocido por su departamento el 05 de enero del 2020, sobre el tema no se recomienda la autorización de donación solicitada, debido a que la solicitante cuenta una solución habitacional, debiéndose reserva los predios municipales para atender otras gestiones de personas que no habitan casa propia, lo anterior para que se le notifique al solicitante.



**MUNICIPALIDAD DE NICOYA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA**  
*Telf.: 2685-5516, fax 2685-5989*

Nicoya, 06 de Enero de 2021  
**Oficio No. DGJ - 002 - 01 - 2021**

Señores  
Concejo Municipal  
Presente

Estimados señores:

Mi dirijo a Ustedes para rendir el criterio solicitado por Acuerdo No. 016-011-2020, de la Sesión Ordinaria No. 011 del 14-07-2020, conocido por esta Oficina el 05-01-2021, respecto del cual nos pronunciamos de la siguiente forma.

El espíritu del marco normativo que regula la donación de lotes de las fincas propiedad municipal sitas en barrio San Martín, es resolver el problemas de titulación de ocupantes que no posean otras propiedades inscritas a su nombre en razón de su condición socio - económica. Para el caso que nos ocupa, resulta que la solicitante es propietaria desde el 11 de junio de 1993 de la finca inscrita bajo el Folio Real matrícula 39566-000, descrita por el plano catastrado No. 6-0548418.

En razón de lo señalado, estima esta Asesoría que no se recomienda autorizar la donación del terreno aludido, por contar la petente con una solución habitacional privada, debiéndose reservar los predios municipales para atender otras gestiones de personas que no habitan casa propia.

Atentamente:

MIGUEL ANGEL  
GUILLEN  
ELIZONDO (FIRMA)  
Lic. Miguel Ángel Guillén Elizondo  
DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS

Cc. Arch.

**PRESIDENTE MARTIN REYES**

No sé porque, eso también hay que irlo revisando, un acuerdo del 14 de julio, según refiere el departamento, hasta el 5 de enero fue conocido. Imagínese, para que sea del conocimiento de ustedes. Y que se le conteste a la señora que no se puede. Están de

acuerdo compañeros. Audio fuera de micrófono ininteligible. Para que se le comunique a la solicitante. Están de acuerdo compañeros (as) TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. VOTACION 7 DE 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ACUERDO N° 004-037-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA COMUNICARLE A LA SEÑORA MARÍA BARBOZA ESPINOZA PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 2-0159-0249, LO INDICADO POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA MEDIANTE OFICIO No. DGJ-002-01-2021, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRASPASO POR MEDIO DE DONACIÓN, POR LO TANTO, EN RAZÓN DE LO SEÑALADO ESTIMA ESA ASESORÍA QUE NO SE RECOMIENDA AUTORIZAR LA DONACIÓN DEL TERRENO ALUDIDO POR CONTAR LA PETENTE CON UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL PRIVADA, DEBIÉNDOSE RESERVAR LOS PREDIOS MUNICIPALES PARA ATENDER OTRAS GESTIONES DE PERSONAS QUE NO HABITAN CASA PROPIA.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**

**VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.**

#### **ASUNTOS ENVIADOS POR OTRAS MUNICIPALIDADES Y/O ENTIDADES PÚBLICAS.**

- 1- Tramite Municipal 1621-2021 mediante el cual la Dirección Regional del MEP remite la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Cerro Negro de Nicoya, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, solicitud viene suscrita por el Director de la Escuela el señor Yamil Álvarez Cabalceta con el Visto Bueno del Supervisor de circuito educativo Msc. William Mora Baltodano. (se adjunta copias de cédulas y hojas de delincuencia). (Pendiente de Aprobación por falta de documentación).



# MUNICIPALIDAD NICOYA

## Plataforma de Servicios

### Comprobante de Recibo de Trámite

CUF	cu_fscini
Fecha:	18-Dic-20 Hora: 12:03:39 PM
Usuario:	robertog
Página 1 / 1	

No. Trámite 1621-2020 Correspondencia Fecha 18/12/2020 12:03 PM

Recibido Por: ROBERTO CARLOS GARCIA VILLARREAL

#### Información del Solicitante

Persona: 28387 Cedula: 107570905  
 Nombre: JOSE YAMIL ALVAREZ CABALCETA  
 Telefono1: 83213380 Telefono2: 0  
 Correo Electrónico:  
 Correo Alterno:  
 Dirección: SANTA CRUZ, LOS ANGELES DE ARADO, 500 M ESTE DEL RECIBIDOR D CAFE

#### Información del Representante Legal

##### Rep. Legal

Persona: Cedula: Telefono:  
 Correo Electrónico:

Tipo de Cuenta: CUF Cuenta: Finca: Derecho: Duplicado: Filial:  
 Ruta: Lote:

#### Información del Documento:

Tipo de Trámite: Correspondencia No. Solicitud Doc. Trámite Doc. Trámite Tipo  
 1621-2020 COR-1621-2020

##### Servicio:

Responsable: MARCO ANTONIO JIMENEZ MUÑOZ Unidad que se envía: SECRETERIA CONCEJO MUNICIPAL

##### Observaciones:

#### Verificación de Requisitos

Requisitos	Presentado	Obligatorio	Fecha Rev	Documento	Observaciones
olicitud escrita firmada con direccion para notificaciones.	S	N			
Corroboracion de firma del Propietario y olicitante en el Formulario con las cedula originales vigentes mostradas al	S	N			

Recibido MUNICIPALIDAD NICOYA

Firma de aceptación de quien entrega



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DE NICOYA  
CIRCUITO ESCOLAR 02  
[esc.cerronegro.nicoya@mep.go.cr](mailto:esc.cerronegro.nicoya@mep.go.cr)  
Teléfono: 2685-49-61 - Fax: 2685-49-61



"Educar para una nueva ciudadanía"

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación.

Oficio- CECN-01-2020

Cerro Negro, 03 de diciembre del 2020

Señores (as)

Concejo Municipal de Nicoya

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Cerro Negro de Nicoya, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Juan Melvín Vega Barrantes	5-0267-0498
Brayan de la Cruz Hernández Sequeira	5-0381-0782
Roxana Vargas Gómez	5-0347-0309
Yanisela Cortés Barrantes	5-0408-0178
Roger Alberto Ramírez Espinoza	5-0277-0473

Nota. No se presenta más terna ya que es una escuela unidocente.

Atentamente,

  
Yamil Álvarez Cabalceta  
Director Escuela Cerro Negro



  
Msc. William Mora Baltodano  
VB. Supervisor de circuito Educativo



"Orgullosamente Guanacasteco"

PRESIDENTE MARTIN REYES

Hay una única terna, procede a darle lectura. No se presenta una terna más ya que es una escuela unidocente. Lo que estén de acuerdo, sírvanse decirlo. TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. VOTACION 7 DE 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ACUERDO N° 005-037-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CERRO NEGRO DE NICOYA, CIRCUITO ESCOLAR 02, EN LOS SEÑORES:**

- ✓ JUAN MELVIN VEGA BARRANTES, CÉDULA 5-0267-0498
- ✓ BRAYAN DE LA CRUZ HERNÁNDEZ SEQUEIRA, CÉDULA 5-0381-0782
- ✓ ROXANA VARGAS GÓMEZ, CÉDULA 5-0347-0309
- ✓ YANISELA CORTÉS BARRANTES, CÉDULA 5-0408-0178
- ✓ ROGER ALBERTO RAMÍREZ ESPINOZA, CÉDULA 5-0277-0473
- ✓

**DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**

**VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.**

- 1- Tramite 530-2021 mediante el cual la Dirección Regional del MEP remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela El Flor de Nicoya, Circuito Escolar 04, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, solicitud viene suscrita por el Director de la Escuela con el Visto Bueno del Supervisor de circuito educativo, se hace la observación por parte del Director del centro educativo el señor Miguel Méndez que se envía solo una terna debido a que la escuela es unidocente y se cuenta con poca población por lo que se dificulta presentar varias ternas. (se adjunta copia de cédula y hoja de delincuencia).



**MUNICIPALIDAD NICOYA**

Plataforma de Servicios

Comprobante de Recibo de Trámite

CUP: 05-00001  
 Fecha: 08-Jul-21 Hora: 3:11:37 PM  
 Usuario: w58g Página: 1 / 1

No. Tramite: 530-2021    Correspondencia    Fecha: 08/01/2021 03:10 PM

Recibido Por: ELIZABETH GUEVARA MEDINA

Información del Solicitante

Persona: 11398    Cedula: 107450539

Nombre: MIGUEL ADOLFO MENDEZ BRIONES

Telefono1: 85596653    Telefono2: 0

Correo Electrónico:

Correo Alterno:

Dirección: DE LA PLAZA DE DEPORTE DE SAN ANTONIO UN KM AL NOROESTE CARRETERA VIEJA A SANTA CRUZ

Información del Representante Legal

Rep. Legal

Persona:

Correo Electrónico:

Tipo de Cuenta: CUP    Cuenta:

Cedula:

Finca:

Derecho:

Duplicado:    Filial:

Ruta:    Lote:

Información del Documento:

Tipo de Tramite: Correspondencia    No. Solicitud    Doc. Trámite    Doc. Trámite Tipo

530-2021    530-2021    COR-530-2021

Servicio:

Responsable: MARCO ANTONIO JIMENEZ MUÑOZ    Unidad que se envía: SECRETERIA CONCEJO MUNICIPAL

Observaciones: JUNTA DE EDUCACION DE PUERTO JESUS

Verificación de Requisitos					
Requisitos	Presentado	Obligatorio	Fecha Rev	Documento	Observaciones
Solicitud escrita firmada con dirección para justificaciones.	S	N			
Corroboración de firma del Propietario y Solicitante en el Formulario con las Cédulas originales vigentes mostradas.	S	N			



Recibido MUNICIPALIDAD NICOYA



Firma de aceptación de quien entrega



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE NICOYA  
Departamento de Asesoría Pedagógica  
Equipo Técnico Interdisciplinario Regional  
Teléfono: 26855913  
Centro Educativo El Flor  
Código 2386  
Teléfono: 26878037



"Educar para una nueva ciudadanía"

**F-PJ-04 Formulario para envío de temas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas**

Lunes 14 de diciembre del 2020

Señores (as)  
Concejo Municipal de Nicoya  
Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta de Educación de Puerto Jesús, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Javier Brenes Villagra	504240571

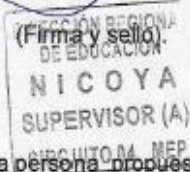
El suscrito Miguel Adolfo Méndez Briones, cédula 107450539, en calidad de director de la escuela El Flor, por este medio le hago la solicitud de la excepción de presentar solo una tema debido a que la institución es unidocente y por un error involuntario se presenta los papeles y documentos del señor antes nombrado para cumplir con las leyes para tener completa la Junta de Educación, con poca población lo cual se dificulta presentar varias temas, por lo cual no se pueden cumplir con las condiciones establecidas en los artículos #12 y #13, además amparado al artículo # 14 del reglamento de Juntas administrativas y Juntas de Educación.

Atentamente,



(Firma y sello del Director del Centro Educativo)

VB Supervisor de circuito educativo



Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de la persona propuesta.



**CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES**

**USO LABORAL**

**NOMBRE:** JAVIER FRANCISCO  
**APELLIDOS:** BRENES VILLAGRA  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 504240571  
**FECHA DE NACIMIENTO:** TREINTA DE OCTUBRE DE UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO  
**SEXO:** MASCULINO  
**NACIONALIDAD:** COSTA RICA  
**HIJO(A) DE:** FRANCISCO JAVIER BRENES ARAYA Y VILMA LUCIA VILLAGRA OBANDO  
**EMITIDO EL:** OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS SIETE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS

**CERTIFICA LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL O JEFATURA DE LA OFICINA, CONFORME AL ARTICULO 16 DE LA "LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES", LEY N° 6723 QUE LA PERSONA INDICADA:**

\*\*\*\*\*NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 6723\*\*\*\*\*

\*\*\*ULTIMA LINEA\*\*\*

**VIGENCIA POR TRES MESES**

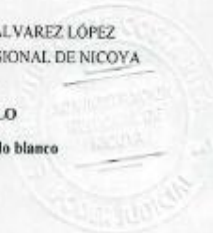
**VÁLIDO: PARA FINES LABORALES**

MBA. JAIRO JOSÉ ALVAREZ LÓPEZ  
ADMINISTRADOR REGIONAL DE NICOYA

\*\*\*

**SELLO**

Nulo sin sello blanco



Número de Cédula: 5 0424 0571  
Fecha de Nacimiento: 30 10 1998  
Lugar de Nacimiento: CENTRO NICOYA GUANACASTE  
Nombre del Padre: FRANCISCO JAVIER BRENES ARIAYA  
Nombre de la Madre: VILMA LUCIA VILLAGRA OSANDO  
Distrito Electoral: CORRALILLO NICOYA GUANACASTE  
Vencimiento: 04 02 2030



00270788

REPÚBLICA DE COSTA RICA  
Tribunal Supremo de Elecciones  
Cédula de Identidad

5 0424 0571

Javier Brenes V



Nombre: JAVIER FRANCISCO  
1º Apellido: BRENES  
2º Apellido: VILLAGRA  
C.C.

acta Ordinaria n. 22-2020. Acta número veintidos correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Educación Escuela El Flor a las quince horas del 04 de diciembre del dos mil veinte. Presidida por la Señora; Presidenta; Gabriela Rosales Marchena Vice-Presidente; Maribel Orampo Reyes Secretaria; Carmelina Matarrita Medina, Vocal n. Virginia Marchena Marchena. A demás de la presencia del señor director Miguel Adolfo Méndez Briones. Ausentes con justificación No hay ausentes. Injustificados: No hay injustificados.

Capítulo I. Revisión y aprobación del Orden del día.

Artículo 1. Se lee y aprueba el Orden del día de la sesión N. 22-2020 propuesta para esta sesión Aprobado por Unanimidad. Sin modificaciones.

Artículo 2. Lectura, Comentario y aprobación del acta n. 21-2020 del 03 de diciembre del 2020. Acuerdo Firme.

Acuerdo 2 Se aprueba sin correcciones el acta N. 21-2020 del 03 de diciembre del 2020 en Acuerdo Firme.

Capítulo III. Resolutivos.

La señora presidente informa que por un error involuntario se procede a mandar la nómina de Javier Brenes Villagra cédula 5-04240571 en la nómina como parte de miembro de Junta de Educación Escuela El Flor, los documentos de hoja de delincuencia, fotocopia de la cédula, nómina ante la Supervisión del Craso 04 para visto bueno y luego se envía al Concejo Municipal para los trámites correspondiente.

3.7. La señora presidente; Junta de Educación Escuela El Flor, San Antonio, Nicoya, Guanacaste con cédula jurídica 3-008-092396 código presupuestario 2386 dará inicio al proceso de licitación.

Por Contratación Directa para el ejercicio Económico del 2021 del siguiente Cargo: Contratación directa del 01-2021 de Servicios Profesionales de Contador (ca)

Acuerdo: 3.1 En conjunto todos los miembros de Junta de Educación acuerda enviar la nómina del señor (Javier Villagra) - Javier Brenes Villagra Cedula 5-04240541, Fotocopia de la cédula, hoja de identificación, para los trámites correspondientes ante la Supervisión del Circuito en para Valer bueno y luego llevarlo al Consejo Municipal para su trámite correspondiente.

3.2 La Junta de Educación Escuela El Flor acuerda y aprueba dar inicio al Proceso de Contratación Directa para el ejercicio Económico 2021 entregar las Invitaciones, y el cartel del día 4 de diciembre del 2020 a los Contadores, la recepción de las Ofertas serán recibidas por el director y la Junta de educación en la dirección del Centro educativo el día 08 de diciembre del 2020 de 8: am a 12: pm máximo sin excepción en sobre cerrado con los datos personales, del oferente y el número de Concurso en el que participa y la apertura de todas las ofertas recibida este mismo día 8 de diciembre a las 12:30 pm en las instalaciones del Centro Educativo. Se o dijo dicará en base de los montos y de los honorarios experiencia y servicios que ofrece lo hará a un solo Contador, luego de evaluar las propuestas presentadas. Acuerdo Fírme.

Artículo N 4 La señora presidenta de Junta de Educación Escuela El Flor, San Antonio, Nicaoya, Guanacast, Cedula -

Jurídica 3-008-092396, Código Presupuestario 2386

Informa: que se deberá hacer una lista de las personas que se invitarán al Proceso de Licitación Para Contratación Directa para el ejercicio económico

137

del 2021 del siguiente cargo: Contratación Directa  
01-2021 Servicios Profesionales del Contador o Contadora  
a los Señores, Contadores; 1: Cruz Paulino Díaz Matarrita,  
2: José Luis Ortega Ruiz y 3: Daisy María Marín  
Jiménez. Acuerdo Firme.

Acuerdo N.º 4 La Junta de Educación Escuela Invitor  
los siguientes Señores Contadores para participar en  
el Proceso de Contratación Directa 01-2021 Servicios  
Profesionales de Contador o Contadora a los Señores, Cruz  
Paulino Díaz Matarrita, José Luis Ortega Ruiz, Daisy  
María Marín Jiménez. Acuerdo Firme. Al ser las diez  
seis horas se levanta la Sesión.

Presidente: Gabriela Rosales Marchena  
Secretaria: Carmelina Matarrita M.

Acta Extraordinaria n.º 23-2020. Acta número Veintitres  
Correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por  
la Junta de Educación Escuela El Flor a las doce horas  
y treinta minutos del 3 de diciembre del dos mil  
veinte, presidida por la señora, Gabriela Rosales Marchena,  
Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros:  
Presidente: Gabriela Rosales Marchena Vice-presidente: María  
Ocampo Payer, Secretaria: Carmelina Matarrita Melgona  
Vocal n.º 1: Virginia Marchena Marchena y a demás del  
Señor Director, Miguel Pobillo Méndez. Ausentes con  
justificación. No hay ausentes. Invitados. No hay invitados.  
05.

Capítulo I. Revisión y aprobación del Orden del día.  
Artículo 1. Se lee y se aprueba el Orden del día de  
la sesión extraordinaria N.º 23-2020 propuesto para esta  
sesión. Aprobada por Unanimidad. Sin modificaciones.

Capítulo II. Lectura y aprobación del acta N.º 23-2020.  
Artículo 2. Lectura y comentario y aprobación del  
acta N.º 22-2020 del 4 de diciembre del 2020.  
Acuerdo: 2 Se aprueba sin correcciones el acta n.º 22-2020.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Para lo que corresponda. Sírvanse decir los que están de acuerdo. TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. VOTACION 7 DE 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ACUERDO N° 006-037-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JAVIER BRENES VILLAGRA PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 5-0424-0571 EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA EL FLOR DE NICOYA, CIRCUITO ESCOLAR 04, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**

**VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.**

- 1- Oficio CPJ-DE-OF-005-15-2021 del 05 enero del presente año, remitido por el señor Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Concejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, mediante el cual informa la recepción del Acuerdo Municipal mediante el cual se aprueba la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Nicoya para el periodo del primero del enero del 2021 al 31 de diciembre del 2022, para conocimiento del Concejo Municipal.



05-enero-2021

CPJ-DE-OF-005-15-2021

Señora María Ester Carmona,  
Secretaría del Concejo Municipal,  
Señores(as) del Concejo Municipal  
Municipalidad de Nicoya

Estimados Señores(as):

Reciba un cordial saludo y nuestros mejores deseos de éxitos y prosperidad.

Hemos recibido de su municipio el acuerdo , con fecha 11/25/2020 con la aprobación del Concejo Municipal, referente a la conformación de los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Nicoya, para el período 2021-2022.

Visto el Acuerdo Municipal se informa que se recibe conforme la acreditación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Nicoya, para el período comprendido entre el 1 de enero 2021 y 31 de diciembre 2022, para los fines pertinentes establecidos en la Ley General de la Persona Joven y sus reformas.

En caso de que a futuro llegasen a necesitar realizar cambios en la conformación, les recordamos que se debe respetar la paridad de género de acuerdo a la normativa vigente.

Agradeciendo de antemano la atención, me despido.

**LUIS ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ (FIRMA)**

Firmado digitalmente por  
LUIS ANTONIO GONZALEZ  
JIMENEZ (FIRMA)  
Fecha: 2021.01.06 16:37:27  
+0600'

Luis Antonio González Jiménez  
Director Ejecutivo  
Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven

- C. Sra. Rosa E. Castro Zamora, Asesora Legal, CPJ.  
Sr. Erick Sánchez Cervantes, Asesor Legal, CPJ.  
Sra. Jenny Vargas Castillo, Coordinadora Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, CPJ.  
Archivo

PRESIDENTE MARTIN REYES

Da lectura al oficio anterior. Para conocimiento del Concejo Municipal.

- 1- Oficio N.º **00339** DFOE-DL-0027 del 12 de enero del 2021, remitido por la Contraloría General de la República, dirigido al Alcalde Municipal Carlos Armando Martínez Arias con copia al Presidente Municipal Martín Antonio Reyes Salinas, mediante el cual se comunica el “Inicio de la fase de planificación de una auditoría de carácter especial sobre la definición e implementación de mecanismos de prevención de la corrupción en la Municipalidad de Nicoya”, para conocimiento del Concejo Municipal, dicha información fue remitida al Alcalde Municipal.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase  
al oficio N.º **00339**

12 de enero, 2021  
DFOE-DL-0027

Señor  
Carlos Armando Martínez Arias  
Alcalde Municipal  
[alcalde@nicoya.go.cr](mailto:alcalde@nicoya.go.cr)  
MUNICIPALIDAD DE NICOYA  
Guanacaste

Estimado señor:

**Asunto:** *Comunicación sobre el inicio de la fase de planificación de una auditoría de carácter especial sobre la definición e implementación de mecanismos de prevención de la corrupción en la Municipalidad de Nicoya.*

Me permito hacer de su conocimiento que la Contraloría General de la República, con fundamento en lo señalado en el artículo 21 de su Ley Orgánica, estará iniciando en esa Municipalidad la fase de planificación de una auditoría de carácter especial sobre la definición e implementación de mecanismos de prevención de la corrupción en la Municipalidad de Nicoya.

Una vez finalizada la fase de planificación les será comunicado si se procederá con la auditoría; de ser así, se informará acerca del objetivo y alcance del examen, los criterios de auditoría a utilizar y, en general, el enfoque analítico que se utilizará durante el examen; todo lo cual se espera sea producto del aporte y colaboración de los funcionarios a cargo del asunto objeto de fiscalización.

Por lo anterior, mucho estimo que sirva girar las instrucciones pertinentes al personal a su cargo, para que se facilite a nuestros funcionarios el acceso a la información que requieran y toda la colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente el trabajo asignado. Asimismo, le agradeceré que designe a un funcionario de esa dependencia con el cual ellos puedan coordinar los aspectos comentados. Oportunamente se le estará solicitando un espacio físico adecuado para el equipo de trabajo de la auditoría.

El equipo de trabajo se encuentra conformado por la Srta. Janice Monge Paniagua y la Licda. Lucía Zúñiga Pérez, quien fungirá como coordinadora de la auditoría; la asesoría legal estará a cargo de la Licda. Milagro Rosales Valladares y por último, el Lic. Francisco Hernández Herrera, fungirá como Asistente Técnico y tendrá a su cargo la supervisión y aseguramiento de la calidad del trabajo y los productos que se generen. Estos funcionarios se identificarán con el carné institucional.

Atentamente,

Firmado digitalmente por VIVIAN  
GARBANZO NAVARRO  
Fecha: 2021-01-12 00:27  
Licda. Vivian Garbanzo Navarro  
Gerente de Área



JMP/LZP/FHH/zwc

cc: Sr. Martín Antonio Reyes Salinas, Presidente Municipal de Nicoya, [consejomunicipal@municoya.go.cr](mailto:consejomunicipal@municoya.go.cr)  
Sr. Keylor Julián Solorzano Campos, Auditor Interno de la Municipalidad de Nicoya, [auditoria@municoya.go.cr](mailto:auditoria@municoya.go.cr)  
Expediente de la auditoría

G: 2021000559-1

PRESIDENTE MARTIN REYES

Da lectura al oficio anterior. Para conocimiento del Concejo Municipal, dicha información fue remitida al Alcalde Municipal.

## ASUNTOS VARIOS SOCIEDAD CIVIL

- 1- Tramite Municipal No. 651-2021, nota presentada por la señora Ivonne Guevara López, mediante el cual manifiesta que, según entiende el Concejo Municipal tiene en su poder lotes que brindan en beneficio de personas que carecen de nada propio, como bienes, por lo que solicita sea considerada para la donación de un lote y poder tramitar un bono de vivienda.



### MUNICIPALIDAD NICOYA

#### Plataforma de Servicios

#### Comprobante de Recibo de Trámite

CUP	cuf_solmi
Fecha:	11-Jan-21 Hora: 1:02:51 PM
Usuario:	Roys
Página 2 / 2	

No. Tramite 651-2021 Correspondencia Fecha 11/01/2021 01:01 PM

Recibido Por: FLORY DE JESUS CONTRERAS HERNANDEZ

##### Información del Solicitante

Persona: 46091 Cedula: 504100367  
 Nombre: IVONNE VANESSA GUEVARA LOPEZ  
 Telefono1: 63403319 Telefono2:  
 Correo Electrónico: guevaralopezvanessa@gmail.com  
 Correo Alterno:

Dirección: NICOYA, URBANIZACION MATABUEY, SEGUNDA ENTRADA CASA NUMERO 40

##### Información del Representante Legal

##### Rep. Legal

Persona: Cedula: Telefono:

Correo Electrónico:

Tipo de Cuenta: CUF Cuenta: Finca: Derecho: Duplicado: Filial:  
 Ruta: Lote:

##### Información del Documento:

Tipo de Tramite: Correspondencia No. Solicitud Doc. Trámite Doc. Trámite Tipo  
 651-2021 COR-651-2021

##### Servicio:

Responsable: MARCO ANTONIO JIMENEZ MUÑOZ Unidad que se envía: SECRETERIA CONCEJO MUNICIPAL

##### Observaciones:

CON COPIA A LA ALCALDIA

##### Verificación de Requisitos

Requisitos	Presentado	Obligatorio	Fecha Rev	Documento	Observaciones
Solicitud escrita firmada con direccion para Notificaciones.	S	N			
-Corroboracion de firma del Propietario y Solicitante en el Formulario con las cedulas originales vigentes mostreadas al	S	N			

Recibido MUNICIPALIDAD NICOYA

Firma de aceptación de quien entrega

11 de enero, 2021

Consejo municipal

Reciba un cordial saludo de mi parte, mi nombre es IVONNE GUEVARA LÓPEZ, cédula 504100367, oriunda de Nicoya, Guanacaste. Mi solicitud es la siguiente: tengo entendido que el consejo municipal tiene en su poder terrenos o lotes que le brindan un beneficio aquellas personas que no tienen nada propio como bienes, etc. Yo vivo con mis padres, tengo una hija de 4 años y mi deseo es tener un lote propio para en un futuro solicitar un bono de vivienda y darle una mejor calidad de vida a mi hija, No recibo ningún tipo de ayuda social. De antemano les agradezco y espero su pronta respuesta.

Se despide



IVONNE GUEVARA LOPEZ

CED: 5 0410 0367

CEL: 6340-3319

PRESIDENTE MUNICIPAL MARTIN REYES

Da lectura al documento anterior. De una vez que se le comunique que no tenemos esa potestad. Los que están de acuerdo para que se les comunique inmediatamente. TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. VOTACION 7 DE 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ACUERDO N° 007-037-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA COMUNICARLE A LA SEÑORA IVONNE GUEVARA LÓPEZ PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 5-0410-0367, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE EL TRÁMITE MUNICIPAL No. 651-2021 REFERENTE A SOLICITUD DE DONACIÓN, QUE DE MOMENTO EL CONCEJO MUNICIPAL NO TIENE ESA POTESTAD PARA APROBACIÓN DE DONACIONES. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**

**VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.**

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN.

De acuerdo en decirle eso, lo que si debo mencionar compañeros es que la Municipalidad si tiene lotes para construcción de bonos. Que esos lotes no cumplen lo básico para construir, es otra cosa. Que en su momento yo si considero que el concejo debería pedir un informe detallado sobre esos terrenos municipales que se compraron para construir casas de bono y que no se han podido desarrollar.

- 1- Nota remitida por la señora Ethel Araya Chávez de Nosara Recicla, dirigida al señor Jorge Isaac Esquivel, Gestor Ambiental, mediante el cual solicita el apoyo de la Municipalidad de Nicoya para la realización de la “Campaña comunitaria de Limpieza Anual de Vías Publicas del 2021”, que se llevará a cabo el sábado 24 de abril del 2021. Específicamente solicitan colaboración con la recolección de las bolsas que se recojan durante ese día y la disposición final de las mismas.



8 de enero del 2021.

Señor  
Jorge Isaac Esquivel  
Gestor Ambiental  
Municipalidad de Nicoya

Estimado Jorge,

Por medio de la presente, nuestra organización solicita el apoyo de la Municipalidad de Nicoya para la realización de la Campaña Comunitaria de Limpieza Anual de Vías Públicas del 2021, que se llevará a cabo el Sábado 24 de abril del 2021.

Esta es una limpieza que organizamos en la que participa toda la comunidad y el comercio, para recoger la basura que se acumula en los caños y calles antes del inicio de la temporada lluviosa. Con la limpieza esperamos evitar que la basura de las calles llegue al mar.

Solicitamos respetuosamente el apoyo de nuestro gobierno local con la recolección de las bolsas que se recojan durante ese día y la disposición final de las mismas. La limpieza arranca a las 6 am y esperaríamos concluir a medio día. A partir de ese momento, podría empezar la municipalidad a recoger las bolsas. La limpieza se va a llevar a cabo en todo el distrito de Nosara y en Barco Quebrado. Hemos coordinado con las 4 ADIs del distrito (Nosara, Esperanza, Garza y Delicias) y con la ADI de Barco Quebrado.

Agradecemos de antemano su apoyo, que es vital para el éxito de este proyecto.

ETHEL MARIA  
ARAYA CHAVES  
(FIRMA)  
Ethel Araya Chaves  
Tesorera Junta Directiva

Firmado digitalmente por  
ETHEL MARIA ARAYA  
CHAVES (FIRMA)  
Fecha: 2021.01.10 09:02:33  
+05'00'

CC.  
Msc. Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal  
Licda. Laura Rivera, Vice Alcaldesa  
Dr. Martin Reyes, Presidente del Concejo Municipal

Asociación de Reciclaje de Desechos de Nosara · [nosararecicla@gmail.com](mailto:nosararecicla@gmail.com)

PRESIDENTE MARTIN REYES

Para que sea de conocimiento, porque me imagino que se la dirige a él. Y si no que sea enviada a la administración como corresponde.

## CONSULTAS INSTITUCIONALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

- 1- Oficio CPEDA-082-21, remitido por la Asamblea Legislativa mediante el cual solicitan criterio a esta Municipalidad en relación con el texto base del Expediente 21.775 "CREACIÓN DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD" (INSOLAPED).



11 de enero de 2021  
CPEDA-082-21

Señores (as)  
Concejo Municipal  
Presente

### ASUNTO: Consulta texto base proyecto 21.775

Estimados (as) señores (as):

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 14-07 aprobada en la sesión extraordinaria de 25 de noviembre de 2020, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el texto base del expediente 21.775 "CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED)", el cual se anexa.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerirlo, se le otorgará una prórroga de 8 días hábiles adicionales por una única vez, la cual vencerá el próximo 3 de febrero.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2217, 2243-2445, 2243-2263, 2243-2065 o el correo electrónico [josephine.amador@asamblea.go.cr](mailto:josephine.amador@asamblea.go.cr).

Atentamente,

Alejandra Bolaños Guevara

Jefe Área  
Comisiones Legislativas VIII  
Departamento  
Comisiones Legislativas

2243-2217  
[abolanos@asamblea.go.cr](mailto:abolanos@asamblea.go.cr)  
2243-2447



**Nota: por favor remitir confirmación de recibido, es indispensable para la tramitación del proyecto de ley.**

Jag

---

Departamento de Comisiones Legislativas  
Área VIII

PRESIDENTE MARTIN REYES

Procede a leer el oficio. Para que sea valorado por el asesor legal, como corresponde.

- 1- Oficio CPEDA-083-21, remitido por la Asamblea Legislativa mediante el cual solicitan criterio a esta Municipalidad en relación con el texto base del Expediente 21.962 "LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA).



12 de enero de 2021  
CPEDA-083-21

Señores (as)  
Concejo Municipal  
Presente

**ASUNTO:** Consulta texto sustitutivo proyecto 21.962

Estimados (as) señores (as):

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 13-05 aprobada en la sesión extraordinaria de 19 de noviembre de 2020, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el texto sustitutivo del expediente 21.962 "LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)", el cual se anexa.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerirlo, se le otorgará una prórroga de 8 días hábiles adicionales por una única vez, la cual vencerá el próximo 4 de febrero.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2217, 2243-2445, 2243-2263, 2243-2065 o el correo electrónico [josephine.amador@asamblea.go.cr](mailto:josephine.amador@asamblea.go.cr).

Atentamente,

Alejandra Bolaños Guevara

Jefe Área  
Comisiones Legislativas VIII  
Departamento  
Comisiones Legislativas

2243-2217  
abolanos@asamblea.go.cr  
2243-2447



**Nota:** por favor remitir confirmación de recibido, es indispensable para la tramitación del proyecto de ley.

Jag

Departamento de Comisiones Legislativas  
Área VIII

PRESIDENTE MARTIN REYES

También para que sea valorado por el asesor legal. Lo digo así porque recuerden que habíamos tomado un acuerdo hace mucho, que todos estos fueran directamente pasados al asesor legal como correspondía. No hay que tomar ningún acuerdo.

**Informe de la Asesoría Legal.**

**NO HAY**

**Artículo IV. Asuntos de trámite urgente.**

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Compañeros, yo tengo una propuesta. Este es el planteamiento que hago. Nicoya hemos tratado, y algo se ha avanzado sobre el tema ambiental. Nosotros, el concejo y el cantón entero, se aprobó hace unos años, un plan cantonal de manejo de residuos sólidos. El que, podríamos decir, se desconoce bastante el impacto que ha tenido en el cantón, y se ha tenido una inversión fuerte. Y este concejo municipal, está ayuno de esa ejecución y del seguimiento que la misma municipalidad desde la administración le está dando. No lo digo en forma de reclamo, sino más bien de que por ejemplo, yo que presido la comisión de ambiente, es una comisión que no hemos podido amalgamar temas para trabajar conjuntamente, que terminen en proyectos ambientales y sociales, de ese mismo plan de manejos sólidos y desde otras aristas. De ahí yo creo importante que este departamento se tome el tiempo para darle una explicación al concejo de lo que se hizo, se está haciendo, y se hará, y de cuál es el rol verdadero que tiene una comisión que por ley está y que nunca ha podido sesionar. Y lo digo así, porque es muy fácil que por ejemplo nosotros como regidores, seamos garantes de algunos proyectos, que nos sobran seguro, pero debe haber también una iniciativa de la administración y del departamento, para gestionar una agenda que podamos tener nosotros como concejo y como Alcaldía, que sé que se está haciendo. Pero no hemos tenido nosotros un puente para unirnos, y como presidente de esta comisión, una de mis metas es que este año tengamos una función más coordinada entre ambos actores para beneficio de la sociedad entera en términos ambientales. Cosa que yo debo reconocer que en el departamento, Jorge Isaac y su compañera si hacen cosas importantes y que a veces falta un poco más de apoyo político y apoyo logístico para alcanzar mejores cosas. Entonces la propuesta final es que nosotros pudiéramos tener una sesión extraordinaria, el último jueves del mes. Yo con Jorge Isaac hemos venido hablando algunos temas, en donde a él le parece que el concejo debe tener conocimiento, y tener una posición sobre estos temas que he venido hablando. Porque además las mismas alcaldías, vicealcaldías, están promoviendo muchos procesos sociales que terminan en consecuencias ambientales positivas.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Si no me equivoco nosotros tenemos una sesión extraordinaria la próxima semana, habíamos acordado, el 29 y sobre que se trataba, okey, sobre el presupuesto es, viernes 29 a las 5. Entonces podríamos hacerla la próxima semana, el jueves compañero, están de acuerdo compañeros, esto que propone William. A las 5 de la tarde igual

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Lo que pido en esto es que se le notifique de manera inmediata el día de mañana, en forma extraordinaria a Jorge Isaac para que él aliste, él tiene mucho material preparado

PRESIDENTE MARTIN REYES

Te he de decir que más bien, exactamente, yo voy a repetir, porque la vez pasada estuve en una ponencia de él, y le sobra material más bien. De este jueves en 8, sesión extraordinaria. Jueves 21 a las 5 de la tarde. TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. VOTACION 7 DE 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ACUERDO N° 008-037-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA CONVOCAR AL SEÑOR JORGE ISAAC ESQUIVEL JIMÉNEZ, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA QUE SE PRESENTE EL DÍA JUEVES 21 DE ENERO DE LOS CORRIENTES A PARTIR DE LAS 5:00 P.M. A SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LA FINALIDAD DE QUE PRESENTE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN QUINQUENAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE NICOYA, LOS AVANCES, LOS PROCESOS O RETROCESOS, LOS PRO Y LOS CONTRAS, LAS DIFICULTADES Y LOS RETOS QUE TIENE EL PLAN QUINQUENAL, CON EL OBJETIVO DE PODER VINCULAR DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES A ESE PLAN PARA GENERAR ACCIONES CONCRETAS EN LA SOCIEDAD CIVIL. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES NOTIFÍQUESE A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y AL COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**

**VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.**

**Artículo V. Informe de comisiones**

VICEPRESIDENTA AUXILIADORA PEREZ

No tenemos informe de comisiones pero si mencionar compañeros que la semana pasada

PRESIDENTE MARTIN REYES

Claro tenemos informe de la comisión de jurídicos

VICEPRESIDENTA AUXILIADORA PEREZ

Ah bueno, estaba hablando de marítimo terrestre, el acta era meramente cuestión de seguimiento, toda la documentación nos la tiene que hacer llegar el encargado de la ZMT esta semana para que la veamos en el pleno del concejo en la próxima sesión del martes 19.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Okey perfecto. Jurídicos.

REGIDORA PROPIETARIA ALICE CHACON

Saludo. El compañero Gerardo va a compartirles pantalla porque yo estoy desde mi celular y no puedo. Procede a dar lectura al dictamen DCAJ-01-01-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mismo que se adjunta.

## DICTAMEN DCAJ-01-01-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dictamen DCAJ-01-01-2021  
Comisión de Asuntos Jurídicos  
Sesión número 18, 07 de enero del 2021

Al 5:00 p.m. del 7 de enero del 2021, se reúne la Comisión de Asuntos Jurídicos, con la presencia de los Regidores Raymer Loaiciga Gómez, Regidor Martin Reyes Salinas y la Regidora María Auxiliadora Pérez Ruíz.

Según lo Acordado por la Comisión Asuntos Jurídicos se Dictaminan los siguientes Asuntos:

**Asuntos: 1-** Solicitud de Declaratoria de Interés Público por parte de la Asociación Administradora de Acueductos y Alcantarillado de Corralillo (ASADA).

**Sobre este Asunto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**

Se apruebe la solicitud presentada por el señor Mario Paniagua Rodríguez en calidad de presidente de la Asociación y declarare de interés público cantonal para el visado del plano, a efectos de que se pueda continuar con el trámite correspondiente, lo anterior según lo dispone la Directriz 11-05-2019 del Despacho de la Alcaldía Municipal.

**Asuntos: 2-** Oficio CAMM-007-2020 remitido por la Comisión de Asuntos de Mercado, propuesta de reformas al Reglamento de Mercados Municipales.

**Sobre este Asunto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**

La aprobación de las modificaciones al Reglamento de Mercado Municipal propuestas mediante el Oficio CAMM-007-2020 de la Comisión de Asuntos del Mercado, sean: la supresión del párrafo segundo del inciso f) del artículo 12, inclusión de un artículo 12 bis, reforma de los artículos 13 y 14, modificación del inc. e) del artículo 49, inclusión de un artículo 50 bis, reforma del artículo 57, incluyendo un segundo párrafo y Adición de un Capítulo X de Disposiciones Transitorias al

## DICTAMEN DCAJ-01-01-2021

### COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Reglamento de Mercados Municipales de Nicoya. Para tales efectos se deberá cumplir con el procedimiento estipulado en el artículo 43 del Código Municipal y el artículo 28 del Reglamento interno de orden, dirección y debates del Concejo Municipal del Cantón Nicoya, que indican que toda iniciativa tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias, deberá ser presentada o acogida para su trámite por alguno de los regidores y/o por el Alcalde. El Concejo mandará a publicar el proyecto de los Reglamentos externos en La Gaceta y lo someterá a consulta pública, no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto. Toda disposición reglamentaria deberá ser publicada en La Gaceta y regirá a partir de su publicación o de la fecha posterior indicada en el Reglamento.

**Asuntos:** 3- Oficio DGJ-00139-2020 remitido por el Lic. Humberto León del Departamento de Gestión Jurídica, realiza una serie de observaciones al Reglamento de Mercado Municipal.

#### **Sobre este Asunto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**

Remitir el Oficio DGJ-00139-2020 presentado por el Lic. Humberto León del Departamento de Gestión Jurídica, mediante el cual realiza una serie de observaciones al Reglamento de Mercado Municipal para su análisis estudio y recomendación a la Comisión de Asuntos del Mercado.

**Asuntos:** 4- Nota presentada por la señora Yaneris María Chavarría Jiménez, solicitud de donación de lote ubicado 500 metros al norte de la Iglesia Católica de la Montañita.

#### **Sobre este Asunto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**

Con fundamento en el artículo 71 del Código Municipal que indica en lo conducente que *"Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial"*, se declare improcedente la solicitud presentada por la señora Yaneris María Chavarría Jiménez, solicitud de

## DICTAMEN DCAJ-01-01-2021

### COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

donación de lote ubicado 500 metros al norte de la Iglesia Católica de la Montañita por carecer una ley especial que autorice el acto de donación solicitado.

**Asuntos: 5-** Oficio AM-1754-2020 remitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual remiten propuesta de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Nicoya y la Asociación de Surf de Samara.

**Sobre este Asunto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**

Aprobar la propuesta de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Nicoya y la Asociación de Surf de Samara presentada mediante Oficio AM-1754-2020 por la Alcaldía Municipal, que consiste en la autorización a la Asociación del uso de las torres de vigilancia construidas en Playa Samara, con la finalidad de ofrecer bajo la modalidad de voluntariado ad honorem, el servicio de guardavidas en Playa Samara y se Autorice al señor Alcalde Municipal para la suscripción del mismo.

**Asuntos: 6-** Moción propuesta por el Regidor Manuel Diaz Agüero, sobre la realización del proceso de nombramiento del puesto vacante ante la Junta Vial Cantonal de Nicoya remitida a esta Comisión mediante Acuerdo N° 021-030-2020.

**Sobre este Asunto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**

Con fundamento en lo indicado y en los artículos 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 13 de Código Municipal, Decreto Ejecutivo N°. 42227-MP-S con fecha del 16 de marzo del 2020 y el Decreto Ejecutivo N°. 40138 Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114 y los Lineamiento LS-SI-025 para la realización de Actividades de Asambleas y Juntas para mitigar el riesgo por COVID-19, se recomienda a este respetable Concejo Municipal:

Definir el siguiente protocolo, por una única vez, para la designación y posterior nombramiento del representante y su respectivo suplente de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad reguladas por la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, número 3859 del 7 de abril de 1967 y sus reformas ante la Junta Vial Cantonal de Nicoya de la Municipalidad de Nicoya, que será seleccionado en

## DICTAMEN DCAJ-01-01-2021

### COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asamblea de las Asociaciones vigentes en las localidades del cantón, en los siguientes términos:

- a) Para efectos de la elección de los representantes, propietario y suplente de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad reguladas por la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad. Se convoque a Asamblea de las Asociaciones vigentes en las localidades del cantón, quienes, en vista de la Emergencia Nacional declarada por Gobierno Central, deberán delegar y acreditar mediante acuerdo de Junta Directiva a un representante, para definir, en la asamblea dicha, a las personas que los representará en la Junta Vial Cantonal, para tales efectos créese una Comisión especial que tramitara y fiscalizara el proceso de selección de los representantes, a quienes se les instruye, para remitir a las Asociaciones correspondientes la presente convocatoria. Para llevarse a cabo la Asamblea de las Asociaciones vigentes en las localidades del cantón, se convoca para el día sábado 13 de febrero del 2021, a las 9:00 a.m. en primera convocatoria y a las 10:00 a.m. en segunda convocatoria, en las instalaciones de la Iglesia Parroquial de Nicoya (Iglesia Nueva), cuyo punto Único de la Agenda será: Elección de los representantes, propietario y suplente de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad reguladas por la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad ante la Junta Vial Cantonal en los términos del Decreto N.º 40138 de 12 de diciembre de 2016 .
- b) Para tales efectos se deberá respetar a cabalidad lo indicado LS-SI-025, denominado Lineamientos para la realización de Actividades de Asambleas y Juntas para mitigar el riesgo por COVID-19, emitido por el Ministerio de Salud, mismo que deberá remitirse a todas las Asociaciones al momento de realizar la convocatoria.

*Sin más por el momento.*

REGIDORA PROPIETARIA ALICE CHACON  
Los vamos a votar uno por uno, o todos al final

PRESIDENTE MARTIN REYES

Punto por punto mejor. Están de acuerdo compañeros.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Compañeros, yo nada más sigo insistiendo, estas declaratorias de interés público de las Asadas, debe ser también un trámite que debería de venir acompañado de un criterio técnico del departamento de catastro y del mismo departamento de control constructivo. Que al final son los vinculantes para las disponibilidades de agua y todo este tema.

PRESIDENTE MARTIN REYES

No, no, pero un momento, o sea, esto es una declaratoria de interés pero nada más. Eso no quiere decir que se le van a dar los permisos. Es diferente, no confundamos la gordura con la hinchazón. Solo le estamos dando competencias para que haga eso. Ni es el uso de suelo, tampoco, nada. O sea, nosotros nada más les estamos diciendo que es de interés, punto. Nadie les está dando competencias para hacer otra cosa. Audios de conversaciones fuera de micrófono ininteligibles. Para que sepan compañeros. Estas vos de acuerdo entonces William. Voy a dar unos minutos a ver si el compañero William se incorpora.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Perdón compañeros, si estoy de acuerdo, tuve un problema técnico.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Listo, entonces APROBADA POR UNANIMIDAD.

Para que sea firme. APROBADO CON FIRMEZA.

TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. VOTACION 7 DE 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.  
APROBADO CON FIRMEZA.

**ACUERDO N° 009-037-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ASUNTO #1 DEL DICTAMEN DCAJ-01-01-2021 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO DE CORALILLO (ASADA), POR LO TANTO:**

**SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO PANIAGUA RODRÍGUEZ EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN Y SE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO CANTONAL PARA EL VISADO DEL PLANO, A EFECTOS DE QUE SE PUEDA CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR SEGÚN LO DISPONE LA DIRECTRIZ 11-05-2019 DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA**

**VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.**

REGIDORA PROPIETARIA ALICE CHACON

Procede a dar lectura al asunto 2. Oficio CAMM-007-2020 remitido por la Comisión de Asuntos de Mercado, propuesta de reformas al Reglamento de Mercados Municipales.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Entonces lo someto a votación. Compañeros están de acuerdo. Que se le comunique a la administración para la publicación pertinente. APROBADA POR UNANIMIDAD. Para que sea firme compañeros. APROBADO CON FIRMEZA

TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. VOTACION 7 DE 7. APROBADO POR UNANIMIDAD. APROBADO CON FIRMEZA.

**ACUERDO N° 010-037-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ASUNTO #2 DEL DICTAMEN DCAJ-01-01-2021 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, REFERENTE AL OFICIO CAMM-007-2020 REMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE MERCADO SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE MERCADOS MUNICIPALES, POR LO TANTO:**

**SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE MERCADO MUNICIPAL PROPUESTAS MEDIANTE EL OFICIO CAMM-007-2020 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL MERCADO, SEAN:**

**LA SUPRESIÓN DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL INCISO F) DEL ARTÍCULO 12, INCLUSIÓN DE UN ARTÍCULO 12 BIS, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 14, MODIFICACIÓN DEL INC. E) DEL ARTÍCULO 49, INCLUSIÓN DE UN ARTÍCULO 50 BIS, REFORMA DEL ARTÍCULO 57, INCLUYENDO UN SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO X DE DISPOSICIONES TRANSITORIOS AL REGLAMENTO DE MERCADOS MUNICIPALES DE NICOYA. PARA TALES EFECTOS SE DEBERÁ CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 43 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, DIRECCIÓN Y DEBATES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN NICOYA, QUE INDICAN QUE TODA INICIATIVA TENDIENTE A ADOPTAR, REFORMAR, SUSPENDER O DEROGAR**

**DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, DEBERÁ SER PRESENTADA O ACOGIDA PARA SU TRÁMITE POR ALGUNO DE LOS REGIDORES Y/O POR EL ALCALDE. EL CONCEJO MANDARÁ A PUBLICAR EL PROYECTO DE LOS REGLAMENTOS EXTERNOS EN LA GACETA Y LO SOMETERÁ A CONSULTA PÚBLICA, NO VINCULANTE, POR UN PLAZO MÍNIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, LUEGO DEL CUAL SE PRONUNCIARÁ SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO. TODA DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA DEBERÁ SER PUBLICADA EN LA GACETA Y REGIRÁ A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN O DE LA FECHA POSTERIOR INDICADA EN EL REGLAMENTO.**

**NOTIFÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN EN LA GACETA Y PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA**

**VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.**

**REGIDORA PROPIETARIA ALICE CHACON**

Procede a dar lectura al asunto 3. Oficio DGJ-00139-2020 remitido por el Lic. Humberto León del Departamento de Gestión Jurídica, realiza una serie de observaciones al Reglamento de Mercado Municipal.

**PRESIDENTE MARTIN REYES**

Están de acuerdo compañeros. **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Para que sea firme. **APROBADO CON FIRMEZA**

**TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. VOTACION 7 DE 7. APROBADO POR UNANIMIDAD. APROBADO CON FIRMEZA.**

**ACUERDO MUNICIPAL NO. 011-037-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ASUNTO #3 DEL DICTAMEN DCAJ-01-01-2021 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, REFERENTE AL OFICIO DGJ-00139-2020 REMITIDO POR EL LICENCIADO HUMBERTO LEÓN ABADÍA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA MEDIANTE EL CUAL REALIZA UNA SERIE DE OBSERVACIONES AL REGLAMENTO DE MERCADO MUNICIPAL, POR LO TANTO:**

**SE REMITE EL OFICIO DGJ-00139-2020 PRESENTADO POR EL LIC. HUMBERTO LEÓN ABADÍA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UNA SERIE DE OBSERVACIONES AL REGLAMENTO DE MERCADO MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN, ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL MERCADO.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA**

**VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.**

**REGIDORA PROPIETARIA ALICE CHACON**

Procede a dar lectura al asunto 4. Nota presentada por la señora Yaneris María Chavarría Jiménez, solicitud de donación de lote ubicado 500 metros al norte de la Iglesia Católica de la Montañita.

**PRESIDENTE MARTIN REYES**

Están de acuerdo compañeros. APROBADA POR UNANIMIDAD. Que se le notifique a la solicitante. Para que sea firme. APROBADO CON FIRMEZA

TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. VOTACION 7 DE 7. APROBADO POR UNANIMIDAD. APROBADO CON FIRMEZA.

**ACUERDO MUNICIPAL NO. 012-037-2021; EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ASUNTO #4 DEL DICTAMEN DCAJ-01-01-2021 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, REFERENTE A LA NOTA PRESENTADA POR LA SEÑORA YANERIS MARÍA CHAVARRÍA JIMÉNEZ SOBRE SOLICITUD DE DONACIÓN DE LOTE UBICADO 500 METROS AL NORTE DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA MONTAÑITA, POR LO TANTO:**

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL QUE INDICA EN LO CONDUCENTE QUE “LAS DONACIONES DE CUALQUIER TIPO DE RECURSOS O BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO LA EXTENSIÓN DE GARANTÍAS A FAVOR DE OTRAS PERSONAS, SOLO SERÁN POSIBLES CUANDO LAS AUTORICE, EXPRESAMENTE, UNA LEY ESPECIAL”.**

**SE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA YANERIS MARÍA CHAVARRÍA JIMÉNEZ, SOLICITUD DE DONACIÓN DE LOTE UBICADO 500 METROS AL NORTE DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA MONTAÑITA POR CARECER DE UNA LEY ESPECIAL QUE AUTORICE EL ACTO DE DONACIÓN SOLICITADO.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA**

**VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.**

REGIDORA PROPIETARIA ALICE CHACON

Procede a dar lectura al asunto 5. Oficio AM-1754-2020 remitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual remiten propuesta de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Nicoya y la Asociación de Surf de Samara.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Lo someto a votación, están de acuerdo compañeros. APROBADA POR UNANIMIDAD. Para que sea firme. APROBADO CON FIRMEZA

TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. VOTACION 7 DE 7. APROBADO POR UNANIMIDAD. APROBADO CON FIRMEZA.

**ACUERDO MUNICIPAL NO. 013-037-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ASUNTO #5 DEL DICTAMEN DCAJ-01-01-2021 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, REFERENTE AL OFICIO AM-1754-12-2020 REMITIDO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL REMITEN PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA Y LA ASOCIACIÓN DE SURF DE SÁMARA, POR LO TANTO:**

**SE APRUEBA LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA Y LA ASOCIACIÓN DE SURF DE SÁMARA PRESENTADA MEDIANTE OFICIO AM-1754-12-2020 POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL, QUE CONSISTE EN LA AUTORIZACIÓN A LA ASOCIACIÓN DEL USO DE LAS TORRES DE VIGILANCIA CONSTRUIDAS EN PLAYA SÁMARA, CON LA FINALIDAD DE OFRECER BAJO LA MODALIDAD DE VOLUNTARIADO AD HONOREM EL SERVICIO DE GUARDAVIDAS EN PLAYA SÁMARA.**

**SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL MSc. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ ARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA**

**VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.**

REGIDORA PROPIETARIA ALICE CHACON

Procede a dar lectura al asunto 6. Moción propuesta por el Regidor Manuel Diaz Agüero, sobre la realización del proceso de nombramiento del puesto vacante ante la Junta Vial Cantonal de Nicoya remitida a esta Comisión mediante Acuerdo N° 021-030-2020.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Lo someto a votación, están de acuerdo compañeros. Don Ovidio dice que vota negativo hasta que el Contencioso Administrativo se pronuncie.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Yo la duda que tengo es si este tema tiene alguna vinculación con el tema de Galagarza, porque al final parte del mismo proceso

PRESIDENTE MARTIN REYES

No tiene que ver nada. esto es aparte.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Si eso es así, estoy de acuerdo.

PRESIDENTE MARTIN REYES

6 a 1. APROBADO. Para que sea firme. 6 a 1. APROBADO CON FIRMEZA. Y por favor que se les notifique a las asociaciones de desarrollo. Y también por favor que se publique en un diario de circulación nacional para que estén enterados.

VOTO NEGATIVO DEL REGIDOR OVIDIO JIMENEZ. APROBADO VOTACION 6 A 1. APROBADO CON FIRMEZA.

**ACUERDO MUNICIPAL NO. 014-037-2021; EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA APRUEBA EL ASUNTO #6 DEL DICTAMEN DCAJ-01-01-2021 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, REFERENTE A LA MOCIÓN PROPUESTA POR EL REGIDOR MANUEL ALFREDO DÍAZ AGÜERO SOBRE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PUESTO VACANTE ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE NICOYA REMITIDA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL N° 021-030-2020, POR LO TANTO:**

**CON FUNDAMENTO EN LO INDICADO Y EN LOS ARTÍCULOS 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 11 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 13 DE CÓDIGO MUNICIPAL, DECRETO EJECUTIVO N°. 42227-MP-S CON FECHA DEL 16 DE MARZO DEL 2020 Y EL DECRETO EJECUTIVO N°. 40138 REGLAMENTO AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 8114 Y LOS LINEAMIENTO LS-SI-025 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ASAMBLEAS Y JUNTAS PARA MITIGAR EL RIESGO POR COVID-19. SE DEFINE EL SIGUIENTE PROTOCOLO POR ÚNICA VEZ PARA LA DESIGNACIÓN Y POSTERIOR NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE Y SU RESPECTIVO SUPLENTE DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD REGULADAS POR LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, NÚMERO 3859 DEL 7 DE ABRIL DE 1967 Y SUS REFORMAS ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE NICOYA DE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA, QUE SERÁ SELECCIONADO EN ASAMBLEA DE LAS ASOCIACIONES VIGENTES EN LAS LOCALIDADES DEL CANTÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**A) PARA EFECTOS DE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES, PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD REGULADAS POR LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. SE CONVOQUE A ASAMBLEA DE LAS ASOCIACIONES VIGENTES EN LAS LOCALIDADES DEL CANTÓN, QUIENES, EN VISTA DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA POR GOBIERNO CENTRAL, DEBERÁN DELEGAR Y ACREDITAR MEDIANTE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA A UN REPRESENTANTE, PARA DEFINIR, EN LA ASAMBLEA DICHA, A LAS PERSONAS QUE LOS REPRESENTARÁ EN LA JUNTA VIAL CANTONAL, PARA TALES EFECTOS CRÉESE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE TRAMITARA Y FISCALIZARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES, A QUIENES SE LES INSTRUYE, PARA REMITIR A LAS ASOCIACIONES CORRESPONDIENTES LA PRESENTE CONVOCATORIA. PARA LLEVARSE A CABO LA ASAMBLEA DE LAS ASOCIACIONES VIGENTES EN LAS LOCALIDADES DEL CANTÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA SÁBADO 13 DE FEBRERO DEL 2021, A LAS 9:00 A.M. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 10:00 A.M. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LAS INSTALACIONES DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE NICOYA (IGLESIA NUEVA), CUYO PUNTO ÚNICO DE LA AGENDA SERÁ: ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES, PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LAS**

**ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD REGULADAS POR LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO N.º 40138 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2016 .**

**B) PARA TALES EFECTOS SE DEBERÁ RESPETAR A CABALIDAD LO INDICADO LS-SI-025, DENOMINADO LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ASAMBLEAS Y JUNTAS PARA MITIGAR EL RIESGO POR COVID-19, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD, MISMO QUE DEBERÁ REMITIRSE A TODAS LAS ASOCIACIONES AL MOMENTO DE REALIZAR LA CONVOCATORIA.**

**APROBADO CON FIRMEZA**

**VOTACIÓN 6 A 1: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ. A FAVOR OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, EN CONTRA.**

REGIDOR PROPIETARIO JOHNNY WILLIAM GUTIERREZ.

Si quiero hacer una observación, aprovechando que esto tiene un nuevo proceso, realmente para lo que conlleva el nombramiento de los representantes de las asociaciones, me parece importante notificar a DINADECO para que nos ayude como ente rector de las asociaciones. Para que nos ayude a llevar de una manera transparente, responsable y sobre todo muy participativa e inclusiva a las asociaciones de desarrollo.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Perfecto. Están de acuerdo compañeros. 6 a 1. APROBADO. Para que sea firme. 6 a 1. APROBADO CON FIRMEZA.

**ACUERDO MUNICIPAL NO. 015-037-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA APRUEBA REMITIR EL ACUERDO MUNICIPAL No. 016-037-2021 A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO) PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.**

**SE ADJUNTA ACUERDO INDICADO.**

**APROBADO CON FIRMEZA**

**VOTACIÓN 6 A 1: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ. A FAVOR**

**OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, EN CONTRA.**

PRESIDENTE MARTIN REYES

Procedo a la conformación de la comisión especial. Compañera Raymer, compañera Pérez, compañera Alice, compañero William y compañero Fajardo, serán los de la comisión. Acompañados por el asesor legal de esta corporación. Pérez, Loaiciga, Chacón, Allen y Fajardo.

Comisión de nombramiento del secretario municipal tiene dictamen. Compañero Allen, secretario.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Compañero yo, bueno Gerardo no me ha pasado nada

PRESIDENTE MARTIN REYES

Compañero si lo pasaron

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Yo no lo vi la verdad. Debo decir que he estado desconectado el día de hoy

PRESIDENTE MARTIN REYES

Bueno entonces procedemos a leerlo. Me lo proyectas Gerardo.

Hago una moción de alteración del orden del día, ya que no se pasó en 24 horas hábiles, para que se conozca este dictamen de comisión. Están de acuerdo compañeros. La compañera Pérez se inhibió de estos asuntos, le pido a la compañera Emilce que vote esta moción, compañera Emilce.

REGIDORA SUPLENTE EMILCE DIAZ

Tengo problemitas, si me puede repetir, es que tengo problemitas, hasta ahorita me vino disculpe.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Es la moción para conocer el dictamen de la comisión de secretario municipal

REGIDORA SUPLENTE EMILCE DIAZ

No lo escucho Martín.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Compañero Fajardo, le pido que vote este dictamen

REGIDOR SUPLENTE DIEGO FAJARDO

De acuerdo

PRESIDENTE MARTIN REYES

Aprobado por unanimidad. TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. VOTA EL REGIDOR DIEGO FAJARDO BARRANTES EN LUGAR DE MARIA AUXILIADORA PEREZ RUIZ QUIEN SE INHIBE DE ESTE ASUNTO

**ACUERDO MUNICIPAL NO. 016-037-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA LA MOCIÓN DE ALTERACIÓN DE ORDEN INDICADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS CON LA FINALIDAD DE CONOCER EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE DICTAMEN D-CNSCM-01-01-2021.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**

**VOTACIÓN 7 DE 7:**

**MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, DIEGO FAJARDO BARRANTES EN LUGAR DE MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, QUIEN SE INHIBE DE ESTE PROCESO, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.**

PRESIDENTE MARTIN REYES

Procede a dar lectura al dictamen D-SNSCM-01-01-2021, mismo que se adjunta.

**DICTAMEN D-CNSCM-01-01-2021**

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Comisión de nombramiento del Secretario del Concejo Municipal**

**Sesión número 02, 11 de enero del 2021**

**Dictamen D-CNSCM-01-01-2021**

Al ser las 4:23 p.m. del 11 de enero del 2021, se reúne la Comisión de nombramiento del Secretario del Concejo Municipal, con la presencia de los Regidores Raymer Loaiciga Gómez, William Allen Morales, Martin Reyes Salinas, Juan Valencia López, las Regidoras Magaly Obando Chavarría, Emilce Diaz Baltodano y María Castro Sequeira. Por parte de la Administración nos acompaña la Licenciada Jessica Oviedo Carrera Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos.

Según lo Acordado por la Comisión de nombramiento del Secretario del Concejo Municipal se presenta el siguiente Dictamen sobre el proceso de nombramiento del Secretario(a) del Concejo Municipal:

**Acuerdo 1:** Se aprueba la apertura del libro de la Comisión de nombramiento del Secretario(a) del Concejo Municipal el cual deberá ser debidamente legalizado por le Auditor Interno de esta Municipalidad.

**Votos a Favor** Regidores Raymer Loaiciga Gómez, William Allen Morales, Martin Reyes Salinas, Juan Valencia López, las Regidoras Magaly Obando Chavarría, Emilce Diaz Baltodano y María Castro Sequeira.

**Se aprueba con Firmeza**

**Acuerdo 2:** Se aprueba el nombramiento del Regidor Martin Reyes Salinas como Presidente de la Comisión, Regidor Raymer Loaiciga Gómez Vicepresidente y el Regidor William Allen Morales como Secretario.

**Votos a Favor** Regidores Raymer Loaiciga Gómez, William Allen Morales, Martin Reyes Salinas, Juan Valencia López, las Regidoras Magaly Obando Chavarría, Emilce Diaz Baltodano y María Castro Sequeira.

**Se aprueba con Firmeza**

DICTAMEN D-CNSCM-01-01-2021

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

**Acuerdo 3:** Se aprueba la apertura del proceso de nombramiento bajo la modalidad de concurso interno, se proceda a notificar a la Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos y se remita invitación a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para el acompañamiento del proceso.

**Votos a Favor** Regidores Raymer Loaiciga Gómez, William Allen Morales, Martin Reyes Salinas, Juan Valencia López, las Regidoras Magaly Obando Chavarría, Emilce Diaz Baltodano y María Castro Sequeira.

**Se aprueba con Firmeza**

Se cierra la sesión al ser la 4:53 p.m. del 11 de enero del 2021.

*Sin más por el momento.*

PRESIDENTE MARTIN REYES

**Acuerdo 1:** Se aprueba la apertura del libro de la Comisión de nombramiento del Secretario(a) del Concejo Municipal el cual deberá ser debidamente legalizado por le Auditor Interno de esta Municipalidad.

Lo someto a votación. Compañera Emilce, me escucha Aprobado por Unanimidad. Para que sea firme, están de acuerdo. TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. VOTA LA REGIDORA EMILCE DIAZ BALTODANO EN LUGAR DE MARIA AUXILIADORA PEREZ RUIZ QUIEN SE INHIBE DE ESTE ASUNTO

**ACUERDO MUNICIPAL NO. 017-037-2021; EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ASUNTO #1 DEL DICTAMEN D-CNSCM-01-01-2021 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR LO TANTO:**

**SE APRUEBA REALIZAR LA APERTURA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO (A) DEL CONCEJO MUNICIPAL EL CUAL DEBERÁ SER DEBIDAMENTE LEGALIZADO POR EL AUDITOR INTERNO DE ESTA MUNICIPALIDAD.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA**

**VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, EMILCE DIAZ BALTODANO EN LUGAR DE MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, QUIEN SE INHIBE DE ESTE PROCESO, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.**

**PRESIDENTE MARTIN REYES**

**Acuerdo 2: Se aprueba el nombramiento del Regidor Martin Reyes Salinas como Presidente de la Comisión, Regidor Raymer Loaiciga Gómez Vicepresidente y el Regidor William Allen Morales como Secretario.**

Los que estén de acuerdo compañeros. APROBADO POR UNANIMIDAD. Para que sea firme, están de acuerdo. TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. VOTA LA REGIDORA EMILCE DIAZ BALTODANO EN LUGAR DE MARIA AUXILIADORA PEREZ RUIZ QUIEN SE INHIBE DE ESTE ASUNTO

**ACUERDO MUNICIPAL NO. 018-037-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ASUNTO #2 DEL DICTAMEN D-CNSCM-01-01-2021 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR LO TANTO:**

**SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL REGIDOR MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS COMO PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, REGIDOR RAYMER LOAICIGA GÓMEZ COMO VICEPRESIDENTE, Y EL REGIDOR WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA**

**VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, EMILCE DIAZ BALTODANO EN LUGAR DE MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, QUIEN SE INHIBE DE ESTE PROCESO, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.**

PRESIDENTE MARTIN REYES

**Acuerdo 3:** Se aprueba la apertura del proceso de nombramiento bajo la modalidad de concurso interno, se proceda a notificar a la Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos y se remita invitación a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para el acompañamiento del proceso.

Lo someto a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD. Para que sea firme, están de acuerdo. TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. VOTA LA REGIDORA EMILCE DIAZ BALDODANO EN LUGAR DE MARIA AUXILIADORA PEREZ RUIZ QUIEN SE INHIBE DE ESTE ASUNTO

**ACUERDO MUNICIPAL NO. 019-037-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ASUNTO #3 DEL DICTAMEN D-CNSCM-01-01-2021 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR LO TANTO:**

**SE APRUEBA LA APERTURA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO INTERNO, SE PROCEDA A NOTIFICAR A LA COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SE REMITA INVITACIÓN A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA**

**VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, EMILCE DIAZ BALDODANO EN LUGAR DE MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, QUIEN SE INHIBE DE ESTE PROCESO, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.**

**Artículo VI. Mociones de los señores Regidores**

PRESIDENTE MARTIN REYES

Yo tengo una moción de urgencia. Procede a dar lectura a la moción que se adjunta.



**Municipalidad de Municipalidad  
Moción**

**Avalada por:**

1.	5.
2.	6.
3.	7.
4.	

<b>Suscribe</b>	<b>Martin Reyes Salinas</b>
<b>Regidor(a)</b>	<b>Propietario</b>
<b>Partido Político</b>	<b>La Gran Nicoya</b>

**Resultando**

1- Que la primera semana de febrero cada año, Nicoya acostumbra celebrar las Fiestas Cívico Patronales del Cantón.

2- Que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 42221-S, ninguna actividad podrá ser reprogramada antes de enero del 2021. Según Salud las reprogramaciones se podrán realizar bajo estrictas regulaciones de aforo gradual y progresivo:

- a. *Reprogramaciones de enero 2021, solo podrán tener un aforo máximo de 50%*
- b. *Reprogramaciones de febrero 2021, solo podrán tener un aforo máximo del 75%*
- c. *Reprogramaciones, a partir de marzo 2021, podrán tener un aforo del 100%*

*Dichas reprogramaciones están sujetas a la voluntad de las partes y deberán respetar las disposiciones contenidas en la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor N 7472 y su reglamento respecto de la tutela de los derechos de las personas consumidoras»*

### **Considerando**

1-Que la Ley No. 6725, "Asueto por días feriados en oficinas públicas por fiestas 28 cívicas" indica lo siguiente:

"Artículo 1: Son feriados para los establecimientos y oficinas públicas, los días que se designen en cada cantón para celebrar sus fiestas cívicas, con tal de que no excedan de un día por año.

Artículo 2: La solicitud de asueto se hará ante el Ministerio de Gobernación y Policía, por medio del Concejo Municipal del lugar en que se hayan de llevar a cabo las fiestas cívicas".

2- Que, para el presente año 2021 en el cantón de Nicoya, debido a la pandemia no se realizaran eventos de concentración masiva pero en aras de otorgarla a ciudadanía Nicoya momentos de recreación y esparcimiento y a la vez generar una reactivación en la economía local, se considera de gran importancia la declaratoria de asueto en el cantón, puesto que además se pretende propiciar, que las personas cuenten con un día libre para poder realizar actividades de turismo, lo que en una zona dependiente de ese sector, como resulta ser en el Cantón de Nicoya la declaratoria de asueto sería muy beneficiosa, por lo que se considera que la declaratoria de asueto generaría un impacto positivo.

3- Que se pretende realizar la solicitud de asueto para que sea declarado el próximo lunes 01 de febrero, lo que generaría un fin de semana largo, con los correspondientes beneficios económicos al sector turístico tan golpeado por la pandemia y permitiría momentos de recreación y esparcimiento para los ciudadanos del cantón Nicoyano siempre en apego estricto a las medidas sanitarias dictadas por la Gobierno de la Republica.

### **Por tanto**

Con fundamento en la Ley No. 6725 y lo supra indicado el Concejo Municipal de la Municipalidad de Nicoya acuerda solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía conceder asueto el día lunes 01 de febrero de 2021, para los funcionarios y funcionarias de las instituciones públicas establecidas en el cantón de Nicoya."

**Eximase del trámite de Comisión, apruébese con firmeza**

**Martin Reyes Salinas**  
**Regidor Propietario**  
**Partido la Gran Nicoya**

PRESIDENTE MARTIN REYES

Lo firman los señores regidores Ovidio Jiménez, Raymer Loaiciga y este servidor. Los que estén de acuerdo, sírvanse decirlo por favor. TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. Aprobado por Unanimidad. Para que sea firme. TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. Aprobado con firmeza. Y para que se exima de trámite de comisión. TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. Se exime de trámite de comisión.

**ACUERDO MUNICIPAL NO. 020-037-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, QUE EN LETRA INDICA:**

**RESULTANDO**

**1- QUE LA PRIMERA SEMANA DE FEBRERO CADA AÑO, NICOYA ACOSTUMBRA CELEBRAR LAS FIESTAS CÍVICO PATRONALES DEL CANTÓN.**

**2- QUE, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO 4221-S, NINGUNA ACTIVIDAD PODRÁ SER REPROGRAMADA ANTES DE ENERO DEL 2021. SEGÚN SALUD LAS REPROGRAMACIONES SE PODRÁN REALIZAR BAJO ESTRUCTAS REGULACIONES DE AFORO GRADUAL Y PROGRESIVO:**

***A. REPROGRAMACIONES DE ENERO 2021, SOLO PODRÁN TENER UN AFORO MÁXIMO DE 50%***

***B. REPROGRAMACIONES DE FEBRERO 2021, SOLO PODRÁN TENER UN AFORO MÁXIMO DEL 75%.***

***C. REPROGRAMACIONES, A PARTIR DE MARZO 2021, PODRÁN TENER UN AFORO DEL 100%.***

***DICHAS REPROGRAMACIONES ESTÁN SUJETAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES Y DEBERÁN RESPETAR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR N 7472 Y SU REGLAMENTO RESPECTO DE LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS».***

**CONSIDERANDO**

**1-QUE LA LEY NO. 6725, “ASUETO POR DÍAS FERIADOS EN OFICINAS PÚBLICAS POR FIESTAS 28 CÍVICAS” INDICA LO SIGUIENTE:**

**“ARTÍCULO 1: SON FERIADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS Y OFICINAS PÚBLICAS, LOS DÍAS QUE SE DESIGNEN EN CADA CANTÓN PARA CELEBRAR SUS FIESTAS CÍVICAS, CON TAL DE QUE NO EXCEDAN DE UN DÍA POR AÑO.**

**ARTÍCULO 2: LA SOLICITUD DE ASUETO SE HARÁ ANTE EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA, POR MEDIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL LUGAR EN QUE SE HAYAN DE LLEVAR A CABO LAS FIESTAS CÍVICAS”.**

**2- QUE, PARA EL PRESENTE AÑO 2021 EN EL CANTÓN DE NICOYA, DEBIDO A LA PANDEMIA NO SE REALIZARAN EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA PERO EN ARAS DE OTORGARLA A CIUDADANÍA NICOYA MOMENTOS DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO Y A LA VEZ GENERAR UNA REACTIVACIÓN EN LA ECONOMÍA LOCAL, SE CONSIDERA DE GRAN IMPORTANCIA LA DECLARATORIA DE ASUETO EN EL CANTÓN, PUESTO QUE ADEMÁS SE PRETENDE PROPICIAR, QUE LAS PERSONAS CUENTEN CON UN DÍA LIBRE PARA PODER REALIZAR ACTIVIDADES DE TURISMO, LO QUE EN UNA ZONA DEPENDIENTE DE ESE SECTOR, COMO RESULTA SER EN EL CANTÓN DE NICOYA LA DECLARATORIA DE ASUETO SERÍA MUY BENEFICIOSA, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA DECLARATORIA DE ASUETO GENERARÍA UN IMPACTO POSITIVO.**

**3- QUE SE PRETENDE REALIZAR LA SOLICITUD DE ASUETO PARA QUE SEA DECLARADO EL PRÓXIMO LUNES 01 DE FEBRERO, LO QUE GENERARÍA UN FIN DE SEMANA LARGO, CON LOS CORRESPONDIENTES BENEFICIOS ECONÓMICOS AL SECTOR TURÍSTICO TAN GOLPEADO POR LA PANDEMIA Y PERMITIRÍA MOMENTOS DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO PARA LOS CIUDADANOS DEL CANTÓN NICOYANO SIEMPRE EN APEGO ESTRICTO A LAS MEDIDAS SANITARIAS DICTADAS POR LA GOBIERNO DE LA REPUBLICA.**

**POR TANTO**

**CON FUNDAMENTO EN LA LEY NO. 6725 Y LO SUPRA INDICADO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA ACUERDA SOLICITAR AL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA CONCEDER ASUETO EL DÍA LUNES 01 DE FEBRERO DE 2021, PARA LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ESTABLECIDAS EN EL CANTÓN DE NICOYA.”**

**SE EXIME DEL TRÁMITE DE COMISIÓN**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA**

**VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, QUIEN SE INHIBE DE ESTE PROCESO, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.**

**Artículo VII. Informe de la Alcaldía**  
**SE ADJUNTA INFORME**

**MUNICIPALIDAD DE NICOYA**  
**Despacho Alcaldía Municipal**



Ciudad de Nicoya, martes 12 de enero de 2021

**Oficio No. AM-0069-01-2021**

Señores  
Concejo Municipal  
MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Ref.: Informe Alcalde

Estimados señores:

Con el debido respeto, me dirijo a ustedes con el objetivo de rendir informe correspondiente a la sesión ordinaria programada para el día de hoy, martes 05 de enero de 2021 de la manera siguiente:

**1. INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES CON RECURSOS PROPIOS**

Este Despacho continúa ejecutando la intervención de caminos con recursos propios, gestionada con la contratación directa número de expediente 2020CD-000181-01, correspondiendo ahora la intervención de 1,6 km de caminos en Barrio Los Ángeles de Nicoya.

Las reparaciones se concentraron en el Barrio Los Ángeles, ubicado en el centro de la ciudad de Nicoya, y abarcarán aproximadamente 1.6 kilómetros de vía. Las obras consisten en la nivelación y compactación del terreno.

---

Nicoya, Guanacaste. Tel. 2685-8786 / Fax. 2685-5989 / [alcalde@municoya.go.cr](mailto:alcalde@municoya.go.cr)  
12/01/2021 03:44 p. m. Página 1 de 7

*"De la Patria por Nuestra Voluntad"*

---

# MUNICIPALIDAD DE NICOYA

## Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 12 de enero de 2021

Oficio No. AM-0069-01-2021

Adjunto fotografías



Nicoya, Guanacaste. Tel. 2685-8786 / Fax. 2685-5989 / [alcalde@municoya.go.cr](mailto:alcalde@municoya.go.cr)  
12/01/2021 03:44 p. m. Página 2 de 7

*"De la Patria por Nuestra Voluntad"*

# MUNICIPALIDAD DE NICOYA

## Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 12 de enero de 2021

Oficio No. AM-0069-01-2021

### 2. "TELEGRAMAS DE ALEGRÍA A COMUNIDADES RURALES

"*Telegramas de Alegría*" es el nombre de una iniciativa promovida por la oficina de Gestión Social de la Municipalidad de Nicoya, que busca llevar un mensaje de amor y bienestar a distintas zonas rurales del cantón.

La dinámica de la actividad consiste en que una payasita lleva ese mensaje positivo a los pueblos, y al son de la música, interactúa durante unos minutos con los niños, siempre manteniendo la distancia para prevenir contagios de covid19.

El martes 5 de enero se visitaron las comunidades de Pochote, Copal y San Joaquín. El miércoles 6 el Telegrama de Alegría llegó a Cuesta Grande, Belén, El Portal de Belén y Moracia. Finalmente, este domingo 10 de enero el recorrido fue en las comunidades de El Torito de Sámara y Playa Garza.

### 3. VISITA A COMUNIDADES CAÑAL Y SANTA ANA

Se visitó el jueves 07 de enero la comunidad de Cañal, ubicada en el distrito San Antonio, para revisar con el pueblo las principales problemáticas que enfrentan, en esta reunión estuvieron presentes representantes de la Asociación de Desarrollo Integral y la ASADA.

# MUNICIPALIDAD DE NICOYA

## Despacho Alcaldía Municipal

---



Ciudad de Nicoya, martes 12 de enero de 2021

Oficio No. AM-0069-01-2021

Durante el encuentro celebrado en el salón comunal con la Asociación de Desarrollo Integral, se abordaron temas como las condiciones de la infraestructura vial local, así como la situación del suministro de agua potable en la comunidad.

En cuanto a la visita a la comunidad de Santa Ana se realizó en presencia del presidente de la ADI y vecinos de Barrio Caletas, por lo que se brindará apoyo para la intervención del camino de la Barrio Caletas, así como se realizarán acciones necesarias para la accesibilidad a agua con las autoridades competentes.

#### 4. VISITA DE INSPECCIÓN ZONA COSTERA DEL CANTÓN

Se realizó una visita de inspección con el Presidente Municipal y Vicepresidenta Municipal, encargada de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, donde los vecinos expresaron la necesidad de contar con el Plan Regulador, Plan Regulador Costero y la importancia del desarrollo del tema de concesiones.

#### 5. HORARIO DE INICIO DE AÑO

Durante todo el mes de enero de 2021, con el objetivo de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, agilizar las gestiones y evitar la aglomeración de personas en las instalaciones

# MUNICIPALIDAD DE NICOYA

## Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 12 de enero de 2021

Oficio No. AM-0069-01-2021

municipales se ha dispuesto que el área de Cajas y Plataforma de Servicios trabajen en el siguiente horario:

- Jueves y Viernes de 7:30 horas a 18:00 horas
- Sábados de 8:00 horas a 12:00 horas

#### 6. ENTREGA DE PARTIDAS ESPECÍFICAS

Las partidas específicas incluidas en Presupuesto Extraordinario No. 00-2020 cuyos procesos de contratación se llevaron a cabo entre los meses de noviembre y diciembre, ya se encuentran en proceso de programación de entrega, por parte de la señora Vicealcaldesa, Lcda. Maria de los Ángeles Acosta Gómez.

El día jueves 07 de enero de 2021, la primera Vicealcaldesa de Nicoya, María Acosta Gómez, realizó este jueves la entrega oficial de partidas específicas en especie en dos comunidades del cantón.

La primera se compone de materiales para el proyecto que tiene por objetivo mejorar al acueducto de la comunidad de Hondores de Casitas, Distrito Nicoya, la entrega se hizo al señor José Paulino Alemán Alemán, presidente de la ASADA.

# MUNICIPALIDAD DE NICOYA

## Despacho Alcaldía Municipal

---



Ciudad de Nicoya, martes 12 de enero de 2021

**Oficio No. AM-0069-01-2021**

El segundo aporte de materiales se hizo en la comunidad de San Isidro, también del distrito de Nicoya, la cual se invertirá en el proyecto de construcción de una cocina y bar en el salón comunal de la comunidad, quien recibió la partida fue el presidente de la Junta de Vecinos, Norman Medina Piñar.

### **7. REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE URBANISMO CON VECINOS DE BARRIO BOSQUES DON JOSÉ**

El día lunes 11 de enero de 2021, se realizó reunión de la Comisión Técnica de Urbanismo para atender el tema de Barrio Bosques Don José, cuyo desarrollador deberá aportar planos, croquis y áreas comunes, derechos de vía para continuar con el debido proceso.

El compromiso adquirido es que, para el próximo 26 de enero de 2021, se realizará la entrega de planos.

### **8. REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE CONTROL DE ACUERDOS**

En aras de procurar un mejor control y seguimiento de Acuerdos, así como el cumplimiento del Manual de Procedimientos aprobado por ese honorable Concejo Municipal, esta administración solicita el nombramiento de la señora Tatiana Yockchen Mora, asistente de

# MUNICIPALIDAD DE NICOYA

## Despacho Alcaldía Municipal

---



Ciudad de Nicoya, martes 12 de enero de 2021

Oficio No. AM-0069-01-2021

la Secretaría del Concejo Municipal como representante de la Administración ante la Comisión de Control de Acuerdos.

Sin más, suscribe atentamente;



CARLOS ARMANDO  
MARTINEZ ARIAS (FIRMA)  
2021.01.12 15:45:45  
-06'00'

*MSc. Carlos Armando Martínez Arias*  
*Alcalde Municipal*  
*Municipalidad de Nicoya*

CC. arch.



## ALCALDE MUNICIPAL ARMANDO MARTINEZ

Saludo. Para mi siempre es un honor dirigirme a ustedes y presentar el informe de labores desde el martes 5 de enero a la fecha, estaba tratando de proyectarlo, pero estamos teniendo algunos problemas técnicos. Voy a ir dando lectura mientras se soluciona. Quiero indicarles que seguimos con la intervención de caminos vecinales con recursos propios (da lectura al informe en su punto 1.) Solamente confirmarles, ya lo habíamos indicado la semana anterior de la iniciativa de la oficina de Gestión Social de la Municipalidad y de la Vicealcaldía, con la propuesta telegramas de alegría (da lectura al punto 2 del informe). La iniciativa fue muy bien correspondida por los niños a quienes principalmente estaba dirigido el mensaje. Queremos comentarles que seguimos de igual manera, teniendo esa amplitud de comunicación con las asociaciones de desarrollo al igual que con los concejos de distrito (da lectura al punto 3 del informe). Uno de los acuerdos fue, en vista de la situación de verdad tan terrible del camino (barrio Las Caletas), poder realizar una intervención. Igual coordinar una reunión con los miembros de la Asada en Santa Ana por los constantes faltantes de agua, ya que esta es una zona deficitaria y entonces estamos tratando de coordinar una reunión y ayudarles con el AyA para poder solventar esta gran necesidad que ellos tienen. (da lectura al punto 4 del informe) El día de hoy de hecho hablamos con la dirección de esta área, para realmente poner un plazo ya que es importante que de la ZMT realice y ponga al día todo lo que tiene que ver con ésta área tan importante y aumentar los ingresos en Nicoya. (da lectura al punto 5 del informe). Recordarles que este concejo promovió un alivio financiero a quienes paguen de manera anual, en el mes de enero tendrán un descuento del 3%. El mismo es escalonado, en el mes de febrero un 2%, y en el mes de marzo un 1%. Recordarlo porque es muy importante y los usuarios pueden hacer uso. (Da lectura al punto 6 del informe)- es muy importante saber que ya estamos en esa ejecución. (Continua con la lectura del punto 7 del informe) Esperamos, cada día está más cerca, siempre y cuando los desarrolladores quieran seguir con esa voluntad de ponerse al día, la entrega de las calles a la Municipalidad. Entonces estamos en ese proceso de corrección, precisamente de áreas comunes, que es de las cosas que hacen falta, y del croquis que nos permita entender las diferentes calles del lugar. El compromiso adquirido es que el próximo 26 de enero, ya Bosques Don José realizará la entrega de planos para que ya la comisión someta a revisión y ya se pueda presentar ante el concejo. Y bueno yo quería indicar que iba a nombrar como representante ante la comisión de control de acuerdos y seguimientos, del concejo, a doña Tatiana Yockchen para que nos ayude en este proceso en la comisión de control de acuerdos. No está en el informe, pero me parece muy importante que hoy gracias al diálogo y sobre todo al interés de las municipalidades de la costa, sobre todo autoridades municipales de Esparza, de Garabito, de Lepanto, de Matina, de Parrita de Puntarenas, de Quepos, de Siquirres, de Talamanca, de Colorado, de Hojanca, Cañas, Carrillo, La Cruz, Liberia, Nandayure, Nicoya, Santa Cruz, Cóbano, Golfito, y Paquera, logramos la apertura de las playas hasta las 6 de la tarde. Eso sí, siempre promoviendo la vigilancia para mantener las playas abiertas desde el día de mañana hasta el 31, en que se vuelvan a revisar las medidas,

se vuelven a ampliar los horarios hasta las 6 de la tarde. Nos parece, y yo sé que es una de cal y otra de arena, pero, los comerciantes lo necesitan y la economía también. Muchísimas gracias. Este sería mi informe si hay alguna pregunta con muchísimo gusto.

REGIDORA SUPLENTE SIANNY OBANDO

Tengo una pregunta. En días atrás usted nos había dicho que tenían una reunión, -ayer 11 de enero-, con don Alvaro Badilla o sus representantes, entonces era para ver en que había terminado esa reunión.

ALCALDE MUNICIPAL ARMANDO MARTINEZ

Efectivamente también barrio Los Angeles está en proceso, al igual dentro de la comisión urbanística. Tuvimos una reunión en tema de planos, los cuales, la solicitud de la parte vial ya está siendo evacuada, él contrató, o se ha presentado a la municipalidad en su representación, el arquitecto Jorge Arias, quien le ha llevado adelante la mayoría de los procesos con la comisión. El día lunes más bien, si efectivamente tuvimos una reunión y o que dialogamos sobre todo fue las áreas comunes. Ya que las áreas comunes que quiere entregar el señor Alvaro Badilla, no corresponden a las que normalmente la comunidad de barrio Los Angeles consideraba que le pertenecían, que es esta plaza principal que se encuentra frente a la escuela o frente a la iglesia. Esta área no es el área, que quiere entregar el señor Alvaro Badilla, es otra. Y nosotros pues ese día, de alguna manera estuvimos tratando desde la comisión, primero de enviarle con su representante nuestra posición, sobre todo de esa área que por años se había dicho de que era el área común. Entonces si estamos todavía en proceso de entrega, de validar los espacios comunes que es lo que está en este momento en la negociación con barrio Los Angeles. Pero si la reunión se realizó el día lunes y se presentó el señor Jorge Arias, él se llevó la inquietud hecha por nosotros de que al menos el señor Alvaro Badilla mantenga, siempre mantenga esta ubicación, pero parece que él no tiene lotificado un área de 2000 metros ahí frente a la escuela y la iglesia. Y nosotros desde la comisión le hemos estado pidiendo que sea ésta el área que él entregue a la municipalidad para uso público, entonces, sin embargo quedamos de igual manera, en una próxima reunión.

REGIDORA SUPLENTE SIANNY OBANDO

Ah okey perfecto, muchas gracias. Y la otra pregunta es entonces, Tatiana está en lugar de Lorena, en la comisión de acuerdos

ALCALDE MUNICIPAL ARMANDO MARTINEZ

Así es, a partir de hoy

REGIDORA SUPLENTE SIANNY OBANDO

Ah okey, gracias.

REGIDOR PROPIETARIO OVIDIO JIMENEZ

Habla fuera de micrófono y el audio es ininteligible, sin embargo se refiere su molestia debido a que el sistema de audio del concejo no funciona de la manera adecuada, indica que se debería de poder hablar de cada uno de sus lugares y poder ser escuchados. Que el concejo es el máximo órgano rector y que como tal debe de tener el equipo necesario para laborar de la mejor manera-

PRESIDENTE MARTIN REYES

No es que para eso se ocupan dos don Ovidio con todo respeto, para que ustedes se vean nosotros necesitamos unas cámaras que puedan sincronizarse con el ambiente y con la comunicación, por eso es que nosotros hicimos una moción donde nosotros íbamos a sesionar de forma virtual. Si yo vengo acá a sesionar, es para que vean que hay transparencia y además no quiero que salga ningún papel del recinto. Porque después dicen, se llevan la correspondencia o algo por el estilo, para evitar esos inconvenientes es que yo vengo a sesionar acá al recinto, pero yo puedo sesionar desde mi casa. Pero hay que garantizar de que la mayoría tenga el acceso, la mayoría de los compañeros tienen acceso a internet, están en sus casas.

REGIDOR PROPIETARIO OVIDIO JIMENEZ

Pero no es eso lo que le estoy diciendo

PRESIDENTE MARTIN REYES

No pero es por eso, pero es que no hay presupuesto para eso, no tenemos para comprar cámaras ni micrófonos.

VICEPRESIDENTA AUXILIADORA PEREZ

Señor presidente, me parece que estamos teniendo una conversación, sobre la cual, si van a seguir conversando, todos deberíamos estar escuchando ambas partes o mejor si no lo discutimos en

PRESIDENTE MARTIN REYES

Compañera es que don Ovidio dice, que cuando se va a comprar micrófonos para que todo el mundo lo escuche y cámaras. Pero es que no tenemos para eso. Yo le entiendo, bueno yo respeto su posición y creo que es muy válida, no hay presupuesto para eso,

REGIDOR PROPIETARIO OVIDIO JIMENEZ

Audio ininteligible fuera de micrófono

PRESIDENTE MARTIN REYES

No es mínimo don Ovidio, eso es mucha plata, pregunte para que vea, que es mucha plata

Continúa la conversación entre don Ovidio Jiménez y el Presidente Municipal Martín Reyes, fuera de, micrófono, audio ininteligible

VICEPRESIDENTA AUXILIADORA PEREZ  
Que se escuche lo que nosotros hablamos?

PRESIDENTE MARTIN REYES  
Que se escuche lo que él habla en el micrófono, y que se vea quiere don Ovidio.

VICEPRESIDENTA AUXILIADORA PEREZ  
Díay ahí tal vez la gente de TI nos colabora con un micrófono USB y una cámara de esas baraticas

REGIDOR SUPLENTE DIEGO FAJARDO  
Permiso, yo pienso que por lo menos el audio si. No tanto la cámara, me parece que el audio si sería importantísimo que se arregle, de manera que no se utilice el mismo micrófono

PRESIDENTE MARTIN REYES  
800 millones menos tenemos en el presupuesto compañeros, 800 millones menos

VICEPRESIDENTA AUXILIADORA PEREZ  
Una consulta para ver si quedamos todos satisfechos con esto, no hay otra máquina disponible

PRESIDENTE MARTIN REYES  
Si pero interfiere todo

VICEPRESIDENTA AUXILIADORA PEREZ  
Nada más le pone mute al micrófono, para que todos quedemos satisfechos, verdad. Porque bueno, al final del día se abrió el portillo de ir a sesionar al concejo, aunque eso no era lo que decía el acuerdo. Ya con el portillo abierto que se puede hacer

La secretaría indica que en días anteriores se habían habilitado los micrófonos y que después se dejaron de usar.

PRESIDENTE MARTIN REYES  
No voy a dar más la palabra porque no vamos a llegar a nada, hay que buscar la solución. Don Ovidio solicita que le arreglen eso, le solicitamos a la administración que haga lo

referente. Está de acuerdo don Ovidio. Los demás compañeros están de acuerdo.  
APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ACUERDO MUNICIPAL NO. 021-037-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD VERBAL INDICADA POR EL REGIDOR OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, CON LA FINALIDAD DE QUE SE BUSQUE UNA SOLUCIÓN Y SE HAGA LO CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MICRÓFONOS DE LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL PUEDAN TENER UN MEJOR USO A LA HORA DE INTERVENIR EN LAS SESIONES Y QUE LOS EDILES PRESENTES DE FORMA VIRTUAL PUEDAN ESCUCHAR Y ENTENDER LO QUE SE DISCUTE DESDE LAS CURULES.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**

**VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, QUIEN SE INHIBE DE ESTE PROCESO, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.**

PRESIDENTE MARTIN REYES  
Voy a pasar la lista correspondiente.

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

MARTIN ANTONIO REYES SALINAS  
MARIA AUXILIADORA PEREZ RUIZ  
ALICE CHACON SUAREZ  
JOHNNY WILLIAM GUTIERREZ MOLINA  
OVIDIO JIMENEZ SALAZAR  
WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES  
RAYMER LOAICIGA GOMEZ

**REGIDORES SUPLENTES:**

EMILCE DIAZ BALODANO  
DIEGO ALBERTO FAJARDO BARRANTES  
JUAN VICENTE VALENCIA LOPEZ  
SIANNY MILENA OBANDO MARCHENA  
MARIA DEL CARMEN CASTRO SEQUEIRA  
MAGALY OBANDO CHAVARRIA.

MANUEL ALFREDO DIAZ AGÜERO.

**SINDICOS PROPIETARIOS**

JACKELINE LOPEZ ZUÑIGA  
SANTO GUTIERREZ ENRIQUEZ  
JULIO EDUARDO GRIJALBA VILLARREAL  
LUIS FERNANDO GARCÍA MONTES  
BONIFACIO DIAZ ZUÑIGA  
MARCOS TULIO AVILA ALVARADO  
LUIS ESPINOZA VENEGAS

**SINDICOS SUPLENTES**

GABRIELA ACOSTA JIMENEZ  
EVELYN BRIONES CARRILLO  
ELIZABETH MOLINA RANGEL  
DIANA CAROLINA ENRIQUEZ CARRILLO

PRESIDENTE MARTIN REYES

Que revisen la hora de ingreso de Sianny y de Gabriela Acosta para los trámites correspondientes.

Se da por concluida la sesión al ser las 18.20 horas.

---

Martín Antonio Reyes Salinas  
Presidente Municipal

---

María Ester Carmona Ruíz  
Secretaria Municipal a.i.